

11 de febrero de 1820 • 11 de febrero de 2020  
Decreto N° 27/2020

# Bicentenario

de la Provincia de Buenos Aires



1ra Versión Impresa del Boletín Oficial  
Noviembre de 1910.-

**AUTORIDADES**  
Gobernador **Dr. Axel Kicillof**  
Secretario General **Dr. Federico Thea**  
Subsecretario Legal y Técnico **Dr. Esteban Taglianetti**

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.  
Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.



Domicilio Legal **Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata**  
**Provincia de Buenos Aires**  
Tel./Fax **0221 429.5621**  
e-mail **info@boletinoficial.gba.gob.ar**  
[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

# SUMARIO

---

## SECCIÓN OFICIAL

|                       |             |           |
|-----------------------|-------------|-----------|
| <i>Resoluciones</i>   | <i>pág.</i> | <b>3</b>  |
| <i>Disposiciones</i>  | <i>pág.</i> | <b>9</b>  |
| <i>Licitaciones</i>   | <i>pág.</i> | <b>11</b> |
| <i>Varios</i>         | <i>pág.</i> | <b>20</b> |
| <i>Colegiaciones</i>  | <i>pág.</i> | <b>38</b> |
| <i>Transferencias</i> | <i>pág.</i> | <b>38</b> |
| <i>Convocatorias</i>  | <i>pág.</i> | <b>40</b> |
| <i>Sociedades</i>     | <i>pág.</i> | <b>44</b> |
| <i>Sociedades Por</i> |             |           |
| <i>Acciones</i>       | <i>pág.</i> | <b>51</b> |
| <i>Simplificadas</i>  |             |           |

# SECCIÓN OFICIAL

## Resoluciones

### RESOLUCIÓN N° 220-MSALGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 10 de Febrero de 2020

**VISTO** las Leyes N° 14.815 y N° 15.165, el Decreto N° 592/16, y el expediente N° EX-2019-02571901-GDEBA-DPSMIYAMSALGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita el llamado a Compra Superior N° 5/20 para la adquisición de insumos con destino al Programa IRAB, dependiente de Dirección Provincial de la Salud de la Mujer, Infancia y Adolescencia de este Ministerio, en el marco de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto reglamentario N° 592/16;

Que por Ley N° 14.815 se declaró la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, estableciendo entre sus objetivos, dotar a los organismos estatales de los instrumentos que permitan la contratación de obras, servicios y adquisición de bienes que resultan necesarios para el cumplimiento de las metas de la administración provincial, tornando los procesos de selección de mayor celeridad, tecnicismo y transparencia;

Que, en virtud de lo normado por el artículo 2° de la citada Ley, se autoriza a: "... todos los Ministerios, Secretarías y entidades autárquicas, en el marco de sus competencias, a ejecutar las obras y contratar la provisión de bienes y servicios que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, cualquiera sea la modalidad de la contratación, incluidos los convenios de colaboración con organismos de la Provincia o de la Nación, Municipios, Consorcios de gestión y desarrollo y Cooperativas";

Que mediante la Ley N° 15.165 se prorrogó la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, declarada por la Ley 14.815;

Que, a orden N° 218, por Resolución N° RESO-2020-1-GDEBA-SSTAYLMSALGP, de fecha 14 de enero de 2020, se aprobó y declaró fracasada la Licitación Pública N° 99-0109-LPU19, para la referida adquisición, en el marco de la Ley N° 13.981 reglamentada por el Decreto N° 59/19;

Que, a orden N° 226, la Dirección Provincial de la Salud de la Mujer, Infancia y Adolescencia impulsa la presente contratación manifestando que: "La provisión de insumos del Programa IRAB planificadas para abordar las necesidades del 2020 fueron iniciadas en el mes de febrero del 2019 mediante procesos licitatorios que fueron declarados desiertos o sin condiciones convenientes para continuar con los mismos(...) el Programa IRAB carece de stock suficientes de insumos a la fecha, así como tampoco cuentan con expedientes de trámite de insumos vigentes que permitan adquirir medicación a corto plazo. Además, el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires carece de medicación para abordar con anticipación la distribución y organización oportuna de la contingencia que se inicia en el mes de abril con las infecciones respiratorias agudas bajas en los menores de 24 meses, aumentando el riesgo de hospitalizaciones y morbimortalidad de esta población. Se solicita la adquisición de los insumos para abordar el suministro de insumos del Programa de IRAB para los próximos seis meses según los requerimientos a continuación en el marco del Art. 18 incisosB.III y C.I. (Decreto 59/2019), considerando que esta situación se trata de una emergencia sanitaria que se encuentra enmarcada dentro de la Ley N° 15.165 de la Provincia de Buenos Aires (...);"

Que el presupuesto oficial estimado para la referida contratación asciende a la suma de pesos ciento veintinueve millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta con 00/100 (\$ 121.985.780,00);

Que, a orden N° 227, se adjunta el formulario de requerimiento;

Que, a orden N° 231, ha prestado su conformidad la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que, a orden N° 238, luce incorporada la solicitud de gastos N° 1880 del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera;

Que, a orden N° 248, se adjuntan las Bases de la Contratación y la Planilla de Cotización;

Que la fecha y horario de apertura de los sobres de ofertas se encuentra fijada para el día 20 de febrero de 2020 a las 10:00 horas, estableciéndose dicho período como límite para la presentación de las respectivas ofertas;

Que se designa como miembros de la Comisión de Preadjudicación a los agentes Ana María VACCA, Analia GONZÁLEZ y Omar Alberto PERTUSATI;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 592/16 que establece que el Ministro, "Aprueba Bases de Contratación. Aprueba conformación de la CP, Deja sin efecto y declara desierto, procedimientos de Compra Superior, a partir de 1.500.000 U.C.", equivalente a la suma de pesos setenta y cinco millones con 00/100 (\$ 75.000.000,00), en virtud del valor de la Unidad de Contratación previsto en la suma de pesos cincuenta (\$ 50) por el artículo 1° de la Resolución N° RESOL-2019-12-CGP;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar las Bases de Contratación y la Planilla de Cotización que como documento N° PLIEG-2020-02815478-GDEBA-SSTAYLMSALGP, pasan a formar parte integrante de la presente como Anexo único, y autorizar el llamado a Compra Superior N° 5/20 para la adquisición de insumos con destino al Programa IRAB, dependiente de Dirección Provincial de la Salud de la Mujer, Infancia y Adolescencia de este Ministerio, por la suma total de pesos ciento veintinueve millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta con 00/100 (\$ 121.985.780,00), con la posibilidad de aumentar y disminuir conforme el artículo 7º inc. b) de la Ley N° 13.981 y del Anexo I del Decreto N° 59/19, en el marco de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto reglamentario N° 592/16.

ARTÍCULO 2º. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 20 de febrero de 2020 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.

ARTÍCULO 3º. Se deja establecido que la Comisión de Preadjudicación quedará conformada por los agentes Ana María Vacca (D.N.I: 16.462.656), Analia González (D.N.I: 13.908.717), y Omar Alberto Pertusati (D.N.I: 13.935.968).

ARTÍCULO 4º. El presente gasto se atenderá con cargo a la solicitud de gastos N° 1880 del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera.

ARTÍCULO 5º. Establecer que las Bases de Contratación se podrán obtener de la página [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

ARTÍCULO 6º. Autorizar a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares a realizar las publicaciones establecidas en el artículo 10 del Anexo I del Decreto N° 592/16.

ARTÍCULO 7º. Comunicar, publicar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar.

**Daniel Gustavo Gollán**, Ministro.

**ANEXO/S**

ANEXO [417f49d0f825ec84e645a94bae020dc1a52db47e71a4ab6df384fa9c99939f5d](#)

[Ver](#)

**RESOLUCIÓN N° 20-MSGP-2020**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 6 de Febrero de 2020

**VISTO** el expediente N° 21.100- 693.474/2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada pieza administrativa la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la convocatoria al Curso de Oficiales Subayudantes ciclo lectivo regular 2020, de los egresados de la Escuela de Policía Juan Vucetich y sus Sedes Descentralizadas, que adquirieron el derecho a realizar el curso de especialidad que los habilite a su inserción en el Subescalafón Comando, en los términos del artículo 82 de la Ley N° 13.982;

Que resulta asimismo conveniente comunicar por medio del presente acto, las vacantes reservadas en los términos del artículo 72 del Reglamento Interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por la Resolución N° 1064/14, como así también a aquellos efectivos policiales que han sido beneficiarios de sentencias judiciales firmes que ordenaran la inclusión en el curso respectivo;

Que conforme a los supuestos establecidos precedentemente, se confeccionaron las nóminas de personal detalladas en los ANEXOS I y II;

Que deviene menester facultar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, para verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, permanencia y promoción previstos en el Reglamento Interno, aprobado por la Resolución N° 1064/14;

Que en orden a lo expuesto, procede el dictado del pertinente acto administrativo por el cual se materialice el inicio del ciclo lectivo regular correspondiente al Nivel II de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública aprobado por la Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Convocar al Curso de Ingreso al Subescalafón Comando, Curso de Oficiales Subayudantes ciclo lectivo 2020, al personal policial cuyos datos se especifican en el ANEXO I (IF-2020- 02746064-GDEBA- SIIFPMMSGP) integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Comunicar las vacantes reservadas vigentes en los términos del artículo 72 del Reglamento Interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por la Resolución N° 1064/14 al personal cuyos datos se especifican en el ANEXO II (IF-2020-02746120 -GDEBA- SIIFPMMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que el personal convocado cursará bajo la modalidad internado, con destino en la Escuela de Policía "Juan Vucetich", del Área Pereyra, con los alcances establecidos en el Reglamento Interno aprobado por Resolución N° 1064/14, pudiendo ser afectados a los operativos de seguridad que disponga la superioridad policial, cuya realización se reputará en calidad de práctica profesional.

ARTÍCULO 4°. Facultar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial para verificar los requisitos de admisibilidad, permanencia y promoción previstos en el Reglamento Interno aprobado por Resolución N° 1064/14.

ARTÍCULO 5°. Dar intervención a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales a los efectos de disponer la asignación de destino correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3° de la presente, a partir del inicio de la citada capacitación.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial y a la Dirección de Personal- Regímenes Policiales. Publicar en el Boletín Informativo y en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Sergio Alejandro Berni**, Ministro

**ANEXO/S**

|          |  |                     |
|----------|--|---------------------|
| ANEXO I  | 4933ebe8accb8df103a734053e00a09efff9feb42d4ead28797c3e174e57179d | <a href="#">Ver</a> |
| ANEXO II | c6e77bb4adb70db4b82908c5c03c2667ac0fe24b4372d4c4946339fc092fd164 | <a href="#">Ver</a> |

**RESOLUCIÓN N° 21-MSGP-2020**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 6 de Febrero de 2020

**VISTO** el expediente N° 21.100-702.520/2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada pieza administrativa el Instituto de Formación y Capacitación de las Unidades de Policía de Prevención Local, propicia la convocatoria al Curso de Oficiales Subayudantes, de los egresados del Instituto de Formación de las Policías Locales, que adquirieron el derecho a realizar el curso de especialidad que los habilite a su inserción en el Subescalafón Comando, en los términos del artículo 82 de la Ley N° 13.982;

Que a la actualidad, desde su creación, no se ha realizado convocatoria alguna, con los cursos de egresados de las distintas escuelas descentralizadas del Instituto de Formación de las Unidades de Policía de Prevención Local;

Que resulta necesario, contar con cuadros medios de Oficiales del Subescalafón Comando para optimizar el servicio de seguridad en favor de la ciudadanía;

Que conforme a los supuestos establecidos precedentemente, se confeccionaron las nóminas de personal detalladas en el ANEXO ÚNICO (IF- GDEBA- 2020- 02750172-SIIFPMSGP);

Que deviene menester facultar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, para verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, permanencia y promoción previstos en el Reglamento Interno, aprobado por la Resolución N° 1064/14;

Que las autoridades ministeriales con competencia en la materia, declararon viable la propuesta a fin de materializar el inicio del ciclo lectivo regular correspondiente al Nivel II de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública aprobado por la Resolución N° 3506/10 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Convocar por única vez y con carácter excepcional, al Curso de Ingreso al Subescalafón Comando - Curso de Oficiales Subayudantes- al personal policial egresado de las escuelas descentralizadas del Instituto de Formación y Capacitación de las Unidades de Policía de Prevención Local, cuyos datos se especifican en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-GDEBA-02750172-SIIFPMSGP) integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el personal convocado cursará bajo la modalidad internado, con destino en la Escuela de Policía Juan Vucetich del Área Pereyra, con los alcances establecidos en el Reglamento Interno aprobado por Resolución N° 1064/14, pudiendo ser afectados a los operativos de seguridad que disponga la superioridad policial, cuya realización se reputará en calidad de práctica profesional.

ARTÍCULO 3°. Facultar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial para verificar los requisitos de admisibilidad, permanencia y promoción previstos en el Reglamento Interno aprobado por Resolución N° 1064/14.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Publicar en el Boletín Informativo y en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Sergio Alejandro Berni**, Ministro

**ANEXO/S**

|       |  |                     |
|-------|--|---------------------|
| ANEXO | 6527d50809b000f35e8ffeee5c1292711e89a6054bad601b6d85390a59218dd8 | <a href="#">Ver</a> |
|-------|--|---------------------|

**RESOLUCIÓN N° 6-MCPGP-2020**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 10 de Febrero de 2020

**VISTO** el expediente N° EX-2020-02348229-GDEBA-DDLDPRLSMGP mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que se impulsa la designación del Contador Público Jorge Eduardo AZALDEGUI, a partir del 29 de enero de 2020, en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal, Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, con rango y remuneración equivalente a Director, y del Abogado Roberto José SUTIL, a partir del 1° de enero de 2020, en el cargo de Director de Servicios Técnico-Administrativos, Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal; reuniendo ambos postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, al Contador Público Jorge Eduardo AZALDEGUI (D.N.I N° 30.937.680 - Clase 1984), a partir del 29 de enero de 2020, en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal, con rango y remuneración equivalente a Director; y al Abogado Roberto José SUTIL (D.N.I N° 22.966.563 - Clase 1972), a partir del 1° de enero de 2020, en el cargo de Director de Servicios Técnico-Administrativos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Jesica Laura Rey, Ministra

**RESOLUCIÓN N° 7-MCPGP-2020**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 10 de Febrero de 2020

**VISTO** el expediente N° EX-2020-02251345-GDEBA-DDLDPRLSMGP mediante el cual se propicia la designación de la Abogada Mariana Inés LOPISI en el cargo de Directora Provincial de Administración de Publicidad de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que se impulsa la designación de la Abogada Mariana Inés LOPISI, a partir del 1° de enero de 2020, en el cargo de Directora Provincial de Administración de Publicidad de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, Subsecretaría de Coordinación de Medios, a partir del 1° de enero de 2020 a la Abogada Mariana Inés LOPISI (DNI 31.357.189, Clase 1985) en el cargo de Directora

Provincial de Administración de Publicidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Jesica Laura Rey**, Ministra

### **RESOLUCIÓN N° 8-MCPGP-2020**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 10 de Febrero de 2020

**VISTO** el expediente N° EX-2020-02421630-GDEBA-DDDPPMCPGP mediante el cual se propicia la designación de María Amalia PEDACE como Directora de Eventos de la Dirección Provincial de Logística de la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental del Ministerio de Comunicación Pública, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que se impulsa la designación a partir del 11 de diciembre de 2019 de María Amalia PEDACE en el cargo de Directora de Eventos de la Dirección Provincial de Logística de la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, asimismo, se propicia la limitación, a partir del 11 de diciembre de 2019, de María Amalia PEDACE, en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones designada mediante Resolución N° RESOL-2018-6- GDEBA-MAPGP, del entonces Ministerio de Asuntos Públicos;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del entonces Ministerio de Trabajo, actual Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó que la agente de referencia no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.27.00.000 del entonces Ministerio de Asuntos Públicos, a partir del 11 de diciembre de 2019, a María Amalia PEDACE (D.N.I N° 30.461.615 - Clase 1983) en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones, designada mediante Resolución N° RESOL-2018-6-GDEBA-MAPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, Dirección Provincial de Logística, a partir del 11 de diciembre de 2019, a María Amalia PEDACE (D.N.I N° 30.461.615 - Clase 1983) en el cargo de Directora de Eventos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Jesica Laura Rey**, Ministra

### **RESOLUCIÓN N° 24-MDCGP-2020**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 12 de Febrero de 2020

**VISTO** la Ley N° 15.164, los artículos 1, 2 y 5 de la Ley N° 14.815, prorrogada por Ley N° 15.165, el Decreto N° 592/16, la Resolución N° 713/16 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, la Resolución N° 2017-5-E-GDEBA-CGP y el expediente N° EX-2020-01805427-GDEBA-DAJMDSGP, por el cual tramita la aprobación de la Contratación N° 1/20 -Compra Superior- con el fin de lograr la provisión, logística y distribución de un millón setecientos setenta mil kilos (1.770.000) de leche en polvo entera, fortificada con Vitaminas A y D, libre de gluten, empaquetadas en envases de 500 gramos, para el Programa "Vaso de Leche por Día", y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 14.815 y su Decreto reglamentario N° 592/16, se declaró la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo entre sus objetivos, dotar a los organismos estatales de los instrumentos que permitan la contratación de obras, servicios y adquisición de bienes que resultan necesarios para el

cumplimiento de las metas de la administración provincial, tornando los procesos de selección de mayor celeridad, tecnicismo y transparencia;

Que a su vez, por Ley N° 15.165 se prorrogaron las emergencias en materia de seguridad pública, política y salud penitenciaria, infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos, administrativa y tecnológica en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, declaradas por las Leyes 14.806, 14.812 y 14.815, respectivamente, prorrogadas por el Decreto 52-E/17 y por las Leyes 14.866, 15.101 y 15.022;

Que el marco legal citado permite paliar el grave déficit administrativo y tecnológico en el que se encuentra la Provincia, agilizando los procedimientos administrativos a través de la adopción de la notificación electrónica y las intervenciones de los organismos provinciales de asesoramiento y control en forma simultánea, sin perder de vista la transparencia, razonabilidad, publicidad, concurrencia, libre competencia, igualdad y economía en las contrataciones, principios que deben regir en toda actividad de los organismos públicos;

Que se impulsa la contratación de marras en virtud de las expresas misiones y objetivos que posee la repartición solicitante, conforme al procedimiento regulado por la Ley N° 14.815, prorrogada por Ley 15.165 y su Decreto reglamentario N° 592/16, artículo 3 del Anexo I - Compra Superior;

Que la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal elabora el Informe Técnico "Fundamentación del Encuadre -Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios", justificando la inclusión de la presente contratación en el régimen de emergencia e indicando descripción y características técnicas de los bienes, conforme lo establecido en los artículos 1°, 2° y Anexo "A", del procedimiento de contrataciones de bienes y servicios aprobado por el Decreto 592/16;

Que asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta las Bases de Contratación -según Anexo "B" del Decreto N° 592/16, compuesta por Bases de Contratación (PLIEG-2020-03121700-GDEBA- DCYCMDSPG), Anexo I - Especificaciones Técnicas- (IF-2020-03033315-GDEBA-DCYCMDSPG), Anexo II (IF-2020-03033457-GDEBA-DCYCMDSPG) y Anexo III - Planilla de Cotización (IF-2020-03033490-GDEBA-DCYCMDSPG), que rigen la presente gestión;

Que se estima como justiprecio de la contratación la suma de pesos setecientos ocho millones (\$708.000.000,00), resultando dicha suma de un promedio entre los presupuestos agregados de empresas del rubro, en números de orden 4 y 5;

Que la apertura de ofertas se realizará electrónicamente mediante el PBAC, el día 20 de febrero de 2020 a las 11.00 horas, conforme lo establecido en el punto 5 de las Bases de Contratación;

Que la Dirección de Contabilidad acompaña la solicitud del gasto, Ejercicio 2020;

Que en número de orden 23 interviene la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal impulsando la publicación por el término de un (1) día corrido, realizándose el presente procedimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° Inc. h) de la Ley N° 14.815 y lo normado por el artículo 10° del Decreto N° 592/16, con una anticipación mínima de cinco (5) días corridos, correspondiendo a su vez, la pertinente notificación a las Cámaras Empresarias conforme el artículo 5°, inciso c) de la Ley N° 14.815 y, a su vez, informa la composición de las autoridades que integrarán la Comisión de Pre adjudicación; Que las Bases de Contratación y los Anexos I, II y III, se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, y de acuerdo al procedimiento establecido por los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N° 14.815, prorrogada por la Ley 15.165, y su Decreto Reglamentario N° 592/16;

Por ello,

**LA MINISTRA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar y aprobar las Bases de la Contratación N° 1/20 -Compra Superior- (PLIEG-2020- 03121700-GDEBA-DCYCMDSPG), Anexo I -Especificaciones Técnicas- (IF-2020-03033315-GDEBA- DCYCMDSPG), Anexo II (IF-2020-03033457-GDEBA-DCYCMDSPG) y Anexo III - Planilla de Cotización (IF- 2020-03033490-GDEBA-DCYCMDSPG), con el fin de lograr la provisión, logística y distribución de un millón setecientos setenta mil kilos (1.770.000) de leche en polvo entera, fortificada con Vitaminas A y D, libre de gluten, empaquetadas en envases de 500 gramos, para el Programa "Vaso de Leche por Día", con la posibilidad de incrementar/reducir hasta en un treinta por ciento (30%) del valor total adjudicado, bajo la responsabilidad de los funcionarios que propician la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la fecha de apertura de ofertas será el día 20 de febrero de 2020 a las 11:00 horas y se realizará a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, será atendido con cargo a las siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 11118 - Unidad Ejecutora 445 - Objeto del Gasto 5 - 1 - 4 - 99 - OTRAS - Apertura Programática 7 - 3 - 0 - 1 - 0 - ASISTENCIA ALMIENTARIA A MENORES DE 0 A 5AÑOS - LECHE - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999, Presupuesto General Ejercicio 2020, Ley N° 15.165, por un monto total de pesos setecientos ocho millones (\$708.000.000,00).

ARTÍCULO 4°. La Comisión Asesora de Preadjudicación quedará integrada por: Julio César DIBENE, DNI. N° 13.560.846, Marta Graciela SOLSONA DNI N° 11.607.952 y Margarita MAROTTA, DNI N° 13.908.145, de acuerdo a lo normado en el artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 592/16.

ARTÍCULO 5°. Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos. Cumplido, archivar.

NOTA: Las Bases de Contratación y los Anexos I, II y III, se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>

**María Fernanda Raverta**, Ministra.



**AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
RESOLUCIÓN INTERNA N° 44/2020**

EXPEDIENTE: 22700-29929/2020 y EX 2020-01742280-GDEBA-SGADPARBA

“LA PLATA 10/02/2020, VISTO el expediente 22700-29929/2020 y EX 2020-01742280-GDEBA-SGADPARBA el DIRECTOR EJECUTIVO de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE: ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 13 de enero de 2020, a Melisa PAPETTI (DNI N° 34.886.542 - Clase 1990) como personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete - de la Subdirectora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, con una cantidad asignada de mil ochocientos diez (1810) módulos, de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 - este último modificado por la Ley N° 14.815 - (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por el Decreto N° 1278/16.”

**AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
RESOLUCIÓN INTERNA N° 45/2020**

Expediente: 22700-29970/2020 y EX 2020-2091236-GDEBA-SGADPARBA

“LA PLATA 10/02/2020, VISTO el expediente 22700-29970/2020 y EX 2020-2091236-GDEBA-SGADPARBA el DIRECTOR EJECUTIVO de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE: ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 20 de enero de 2020, a Christian Javier ESPOSITO (DNI N° 30.650.713 - Clase 1983) como personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete - de la Subdirectora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, con una cantidad asignada de dos mil sesenta y cinco (2065) módulos, de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 - este último modificado por la Ley N° 14.815 - (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por el Decreto N° 1278/16.”

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

# Disposiciones

**DISPOSICIÓN N° 62-HZEACDAACMSALGP-2020**

VICENTE LÓPEZ, BUENOS AIRES  
Martes 28 de Enero de 2020

**VISTO:** El Expediente N° 2019-38116843-GDEBA-HZEACDAACMSALGP por el cual la Oficina de Compras gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 07/20 Pcia., tendiente a la adquisición de TIPIFICACION DE BACTERIAS Y LEVADURAS para el Hospital “Dr. Antonio A. Cetrángolo” para el período del 01/02/2020 hasta el 30/04/2020 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el ARTÍCULO 14 del Anexo I del Decreto N° 59/19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59/19 se implementó el “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública, el cual rige para el presente llamado;

Que la Oficina de Compras ha procedido a completar las Plantillas Modelo para el llenado de los campos editables del “Pliego de bases y condiciones generales para la contratación de Bienes y Servicios”, en el marco de la Ley N° 13.981 como Anexo Único, aprobado mediante la Resolución General N° 76/19 del Señor Contador General de la Provincia de Buenos Aires, las Pedidos de Presupuesto y Planilla de Cotización, del Decreto N° 59-19.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-19.

Que el Servicio de Laboratorio del hospital ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$1.425.000,00), que la Dirección General de Administración aprobó en la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL (\$931.000,00) y que la Oficina de Contaduría ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria;

Que finalmente, corresponde dejar constancia en carácter de Declaración Jurada, de la fecha e instancia competente que autorizó el último llamado para la adquisición de bien de similitud natural el cual fue realizado por a través del llamado aprobado por Disposición N° 90/19 de la Dirección Ejecutiva de fecha 21 de febrero de 2019.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO**

**DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO  
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 07/20 Pcia., con arreglo a lo normado en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-19 reglamentario de dicha ley y, tendiente a la adquisición de TIPIFICACIÓN DE BACTERIAS Y LEVADURAS para el hospital.

ARTÍCULO N° 2: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejecutivo 2020, C. Institucional 1.1.1., Jurisdicción 12, Ja 0, Ent 0, PRG 013 SUB 008 ACT1, Fi 3, Fu 10, F 11, Inciso 2.

ARTÍCULO N° 3: Dejar constancia en carácter de Declaración Jurada, de la fecha e instancia competente que autorizó el último llamado para la adquisición del bien de similar naturaleza el cual fue realizado a través del llamado aprobado por Disposición N° 90/19 de la Dirección Ejecutiva de fecha 21 de febrero de 2019.

ARTÍCULO N° 4: Designar para integrar la Comisión Asesora de pre-adjudicaciones a los agentes: DRA. CLAUDIA FERNANDEZ, DRA. ANDREA APPENDINO y SRITA. DOLORES RODRIGUEZ.

ARTÍCULO N° 5: Autorizar a ampliar y/o prorrogar por igual período y/o cantidad conforme a lo establecido por el inciso b) y f) del artículo 7 del Decreto N° 59-19.

ARTÍCULO N° 6: Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO N° 7: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, a la Web y pasar a Oficina de compras. Cumplido. Archivar.

**Celso Emilio Arabeti**, Director

**DISPOSICIÓN N° 268-HIAEPSSMLMSALGP-2020**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 27 de Enero de 2020

**VISTO** el Expediente EX 2019-38513921-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP por el cual el Servicio de Laboratorio Central, a través de la Oficina de Compras, gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 15/2020, tendiente a contratar la provisión de Insumos DET. COLORIMÉTRICAS, CINÉTICAS Y O TURBIDIMÉTRICAS ETC CON PROV. EQUIPO, para el período Enero-Diciembre 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 14 del Capítulo I, Título II del Decreto N° 59/19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría Gral.de la Pcia.de Bs.As., se aprobó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17° de la Ley 13981/09 y del Artículo 17° Anexo I del Decreto 59/19;

Que el Servicio de Laboratorio Central ha justipreciado el gasto aproximadamente, en la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 2.652.000,00);

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 6° del Decreto 59/19, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para "adquirir los bienes", objeto del presente.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 2° del Decreto 59/19;

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL  
SOR MARÍA LUDOVICA  
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 15/2020 encuadrado en las previsiones del Artículo 17° de la Ley 13981/09 y del Artículo 17° Anexo I Decreto 59/19, tendiente a contratar la provisión de Insumos DET. COLORIMÉTRICAS, CINÉTICAS Y O TURBIDIMÉTRICAS ETC CON PROV. EQUIPO, para el período Enero-Diciembre 2020, con arreglo al "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría Gral.de la Pcia.de Bs.As., y los Anexos I a IV.

ARTÍCULO 2°. Que la apertura de sobres se llevara a cabo el día 19 de Febrero de 2020 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital de Niños Sor María Ludovica, calle 14 N° 1631 de La Plata.

ARTÍCULO 3°. Establézcase que el Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno y que se pondrá a disposición de los interesados en los sitios web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) , [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) y [www.mercadostransparentes.com](http://www.mercadostransparentes.com)

ARTÍCULO 4°. En caso de ampliaciones o disminuciones los mismos serán regidos por el Art. 7° inc. b) Yf) de la Ley 13981 y su decreto reglamentario 59/2019.

ARTÍCULO 5°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2020 - C. Institucional 1.1.1. - Jurisdic. 12 - Jurisdic. Aux. 0 - Entidad 0 - Cat de Progr: PRG 019 - SUB PROG. 007- ACT 1 - Finalidad 3 - Función 10 - F 11.Inciso 2 PPr. 5 PPa 1; por (\$ 2.652.000,00).-

Total (\$ 2.652.000,00).-

ARTÍCULO 6º. Dejar establecido que en el plazo previsto por el Artículo 6º del Decreto 59/19, no se ha autorizado llamado alguno para la "provisión" de los Productos objeto del presente llamado.-

ARTÍCULO 7º. Designar las siguientes Comisiones: APERTURA DE SOBRES.: Demichelis Juliana, Gaitan Andres.-  
PREADJUDICACION:: Bioq. Haiek Diana, Collini Mariana, Girard Bosch Cecilia.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, notificar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**José Miguel Pujol**, Director.

# Licitaciones

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 297/2019**

POR 5 DÍAS - Motivo: "Sistema Centralizado de Control del Tránsito - Plan de Obras de Sistemas Semafóricos de Sector I y Sector II para la Municipalidad de La Matanza",

Fecha Apertura: 9 de marzo de 2020, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 39.360- (Son pesos Treinta y Nueve Mil Trescientos Sesenta)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 hs.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Expediente N° 8462/2019/INT

feb. 10 v. feb. 14

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 8/2020**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de Pintura y Albañilería en Sector Diagnóstico por Imágenes del Hospital del Niño de San Justo.

Fecha Apertura: 9 de marzo de 2020, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.521 (Son Pesos Dos Mil Quinientos Veintiuno)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 hs.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Expediente N° 8874/2019/INT

feb. 10 v. feb. 14

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 11/2020**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de Impermeabilización de Cubierta en Centro de Salud N° 2 Dr. Domingo Roca de Virrey del Pino.

Fecha Apertura: 10 de marzo de 2020, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.896 (Son pesos Dos Mil Ochocientos Noventa y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Expediente N° 9238/2019/INT

feb. 10 v. feb. 14

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 12/2020**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de Impermeabilización de Cubierta en Centro de Salud Dr. Eizaguirre ubicado en Chávez y Juárez Celman de la localidad de Villa Celina.

Fecha Apertura: 11 de marzo de 2020, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.528- (Son pesos Dos Mil Quinientos Veintiocho)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Expediente N° 6727/2019/INT

feb. 10 v. feb. 14

## **MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ**

### **Licitación Pública N° 2/2020**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 2/2020 para efectuar la Adquisición de un Tubo de Rayos para Tomógrafo del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Dr. Juan Carlos Arámburu de la ciudad de Pehuajó - Pcia. de Buenos Aires, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro Millones Ciento Veinte Mil (\$4.120.000,00).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 06/03/2020 - Hora: 8:00.

Valor del Pliego: Pesos Seis Mil Ciento Ochenta (\$6.180,00)

Expediente N° 4085 34469/H/2020

feb. 11 v. feb. 13

## **MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

### **Licitación Pública N° 25/2020**

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: "Peatonalización de Calle Manuel Castro Entre Saenz y Portela"

Presupuesto Oficial: \$ 45.960.442,76.- (Pesos Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Sesenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con 76/100)

Adquisición de Pliegos: A partir del 19 de febrero de 2020 y hasta el 21 de febrero de 2020 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Valor del Pliego: \$ 49.583,00 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Tres)

Consultas: A partir del 19 de febrero y hasta el 26 de febrero de 2020 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 2 de marzo de 2020 a las 9:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 2 de marzo de 2020 a las 10:00 hs.

feb. 12 v. feb. 13

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 31/2020**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Lijas, Guantes de Silicona, etc.

Fecha apertura: 6 de marzo de 2020, a las 9:00 hs.

Expediente N°: 514/2020/Int

Valor del Pliego: \$ 9.765. (Son Pesos Nueve Mil Setecientos Sesenta y Cinco)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 hs.

Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

feb. 12 v. feb. 13

## **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

### **Licitación Pública N° 7/2020**

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 07/2020 por el Alquiler de Un (1) Camión Equipado con Hidrolavadora, con Chofer, Seguro y Combustible, para ser utilizados en la Limpieza de Veredas, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 3 de marzo de 2020

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 5.574.240,00

Valor del Pliego: \$ 5.600,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: los días 14, 17 y 18 de febrero de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: los días 20 y 21 de febrero de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 03/03/2020 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

Decreto N° 2858/2020 -Expte: 4132-65976/2020

feb. 12 v. feb. 13

## **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

### **Licitación Pública N° 10/2020**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/2020 por la Provisión de 3.546 M3 de Arena y 3.546 M3 de Piedra Partida 6/20, para ser utilizados en la Construcción de 1.000 Paños de Hormigón, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 3 de marzo de 2020

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 13.829.400,00

Valor Del Pliego: \$ 13.830,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: los días 14, 17 y 18 de febrero de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: los días 20 y 21 de febrero de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 03/03/2020 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

Decreto N° 2904/2020 - Expte: 4132-66095/2020

feb. 12 v. feb. 13

## **MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ**

### **SECRETARÍA DE HOSPITALES - SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

#### **Licitación Pública N° 1/2020**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días, por la contratación del Servicio de Hemodinamia, Electrofisiología, Cirugía Vascul ar Periférica y Central para la mantención de pacientes que necesiten por su patología de este servicio en el hospital de emergencias médicas en el partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Hospitales. Descripción: Por la Contratación de los Servicios de Hemodinamia, Electrofisiología, Cirugía Vascul ar Periférica y Central.

Presupuesto Oficial: \$ 70.520.619,51.-

Valor del Pliego: \$ 350.000.- (Pesos Trescientos Cincuenta Mil.-)

Apertura: 27 de febrero del 2020 a las 9:00 horas.

Adquisición de Pliegos y Consultas: a partir del 14 al 21 de febrero del 2020, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic. 11, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 27 de febrero del 2020 hasta las 9:00 horas, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 11 meses

Condiciones de Pago: Pagos Mensuales

Lugar de Apertura de las Ofertas: Sala de reuniones del Sr. Intendente Municipal.

Exp. Municipal N°: 4131-195780/20

feb. 12 v. feb. 13

## **MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ**

### **SECRETARÍA DE HOSPITALES - SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

#### **Licitación Pública N° 2/2020**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días, por la Contratación del Servicio de Atención de Laboratorio, Alquiler de Equipamiento y Mantenimiento del mismo, Provisión de Reactivos e Insumos Generales y cubre demanda de 4 hospitales en el partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Hospitales.

Descripción: Por la Contratación del Servicio de Atención de Laboratorio, Alquiler de Equipamiento y Mantenimiento del Mismo, Provisión de Reactivos e Insumos.

Presupuesto Oficial: \$ 42.335.999,97.-

Valor del Pliego: \$ 250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil.-)

Apertura: 27 de febrero del 2020 a las 9:30 horas.

Adquisición de Pliegos y consultas: A partir del 14 al 21 de febrero del 2020, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 27 de febrero del 2020 hasta las 9:30 horas, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 11 meses

Condiciones de Pago: Pagos Mensuales

Lugar de Apertura de las Ofertas: Sala de reuniones del Sr. Intendente Municipal.

Exp. Municipal Nº: 4131-195781/20

feb. 12 v. feb. 13

## **MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ**

### **SECRETARÍA DE HOSPITALES - SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

#### **Licitación Pública Nº 3/2020**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días, por la Contratación del Servicio del Diagnóstico por Imágenes a realizarse en Hospitales de Emergencias Médicas en el partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Hospitales.

Descripción: Por la Contratación del Servicio del Diagnóstico por Imágenes a Realizarse en Hospitales de Emergencias Médicas Municipales.

Presupuesto Oficial: \$ 75.068.639,91.-

Valor del Pliego: \$ 350.000.- (Pesos Trescientos Cincuenta Mil.-)

Apertura: 27 de febrero del 2020 a las 10:00 horas.

Adquisición de Pliegos y consultas: a partir del 14 al 21 de febrero del 2020, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 27 de febrero del 2020 hasta las 10:00 horas, en la SubSecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 11 meses

Condiciones de Pago: Pagos Mensuales

Lugar de Apertura de las Ofertas: Sala de reuniones del Sr. Intendente Municipal.

Exp. Municipal Nº: 4131-195779/20

feb. 12 v. feb. 13

## **MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ**

### **SECRETARÍA DE HOSPITALES - SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

#### **Licitación Pública Nº 4/2020**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días, por la Contratación del Servicio de Atención de Pacientes Adultos y Honorarios a Personal de Clínica Médica, Traumatología, Kinesiología y Administración etc, en los Hospitales Municipales en el Partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Hospitales.

Descripción: Por la Contratación del Servicio de Atención de Pacientes Adultos y Honorarios a Personal de Clínica Médica, Traumatología, Kinesiología y Administración etc, en los Hospitales Municipales.

Presupuesto Oficial: \$ 32.594.399,97.-

Valor del Pliego: \$ 200.000.- (Pesos Doscientos Mil.-)

Apertura: 27 de febrero del 2020 a las 10:30 horas.

Adquisición de Pliegos y Consultas: a partir del 14 al 21 de febrero del 2020, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 27 de febrero del 2020 hasta las 10:30 horas, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 11 meses

Condiciones de Pago: Pagos Mensuales

Lugar de Apertura de las Ofertas: Sala de Reuniones del Sr. Intendente Municipal.

Exp. Municipal Nº: 4131-195783/20

feb. 12 feb. 13

## **MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ**

### **SECRETARÍA DE HOSPITALES - SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

#### **Licitación Pública Nº 5/2020**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días, por la Contratación del Servicio de Atención de Pediatría y Personal Especializado en los Hospitales Municipales en el partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Hospitales.

Descripción: Por la Contratación de los Servicios Atención Pediátrica y Personal en los Hospitales Municipales.

Presupuesto Oficial: \$ 25.922.903,93.-

Valor del Pliego: \$ 200.000.- (Pesos Doscientos Mil.-)

Apertura: 27 de febrero del 2020 a las 11:00 horas.

Adquisición de Pliegos y consultas: a partir del 14 al 21 de febrero del 2020, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar

Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.  
Recepción de las Ofertas: hasta el día 27 de febrero del 2020 hasta las 11:00 horas, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz.  
Plazo de Entrega: 11 meses  
Condiciones de Pago: Pagos Mensuales  
Lugar de Apertura de las Ofertas: Sala de reuniones del Sr Intendente Municipal.  
Exp. Municipal Nº: 4131-195784/20

feb. 12 v. feb. 13

## **MINISTERIO DE SALUD**

### **Compra Superior N° 5/2020**

POR 1 DÍA - Organismo: Ministerio de Salud. Compra Superior N° 5/2020.  
Repartición: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.  
Objeto: Adquisición de Insumos con destino al Programa IRAB, dependiente de la Dirección Provincial de Salud de la Mujer, Infancia y Adolescencia del Ministerio de Salud.  
Presupuesto Estimado: Pesos Ciento Veintiún Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta con 00/100 (\$ 121.985.780,00.-)  
Valor de las Bases: Sin Costo.  
Lugar de Consulta de las Bases: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.  
Sitio web: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>  
Lugar y Fecha de Adquisición de Bases de Contratación: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 19 de febrero de 2020 hasta las 13:00 hs.  
Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 20 de febrero de 2020 a las 10:00 hs.  
Lugar de Apertura de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo.  
Fecha de Apertura de Ofertas: 20 de febrero de 2020 a las 10:00hs.  
Expediente N° EX-2019-02571901-GDEBA-DPSMIYAMSALGP

### **C.U.C.A.I.B.A.**

#### **DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **Licitación Privada de Etapa Única Nacional N° R-34**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada de Etapa Única, Nacional N° R-34  
Provisión de Valganciclovir Comprimidos x 450 mg.  
Apertura: Día 19 de febrero de 2020 a las 10:00 horas.  
Consultas y retiro de pliego: Departamento Compras de C.U.C.A.I.B.A., sito en Calle 129 entre 51 y 53, Ex Hospital Naval "Río Santiago", Ensenada.  
Presentación de ofertas: Departamento Compras de C.U.C.A.I.B.A., sito en Calle 129 entre 51 y 53, Ex Hospital Naval "Río Santiago", Ensenada.

## **MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**

### **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

### **Compra Superior N° 1/2020**

POR 1 DÍA - Organismo: Ministerio de Desarrollo de la Comunidad. Compra Superior: 01/2020, autorizada y aprobada por Resolución N° RESO-2020-24-GDEBA-MDCGP - Expte. EX-2020-01805427-GDEBA-DAJMDSGP- Proceso de compra PBAC 445-0013-LPU20.  
Repartición: Dirección Provincial de Seguridad Alimentaria.  
Objeto: Provisión, logística y distribución de un millón setecientos setenta mil kilos (1.770.000.-) de leche en polvo entera, fortificada con Vitaminas A y D, libre de gluten, empaquetadas en envases de 500 gr, según especificaciones técnicas y bases de contratación.  
Monto Presupuesto Estimado: Setecientos ocho millones con 00/100 (\$708.000.000,00).  
Valor del Pliego: Sin costo.  
Descarga de Bases de Contratación: Las Bases de Contratación y ANEXOS I, II y III, se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Por PBAC podrán descargar las Bases quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.  
Consultas y Aclaraciones: podrán formular consultas aclaratorias por escrito, hasta el día previo a la fecha establecida para la apertura y en el horario de 9:00 a 14:00 horas, ante la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, quienes hubieren descargado las Bases de Contratación, conforme a las pautas establecidas en el artículo 3° del presente podrán formular consultas de las Bases de Contratación y ANEXOS I, II y III, a través del PBAC hasta un (1)

día previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad Administrativa publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas.

**Muestras:** Deberá presentar, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires-, en el horario de 9:00 a 14 hs, y hasta las 15:00 hs del día 19 de febrero del 2020 un (1) envase (de igual lote) de cada marca ofertada conjuntamente con copias certificadas y legalizadas de los R.N.E. ó R.P.E., R.N.P.A. ó R.P.P.A y rótulo de cada muestra presentada. El comprobante de la entrega de muestras deberá ser incluido en la oferta. La no presentación de la muestra en la forma solicitada será causal de rechazo de la oferta.

**Presentación de Ofertas:** La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en las Bases de Contratación y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

**Día y Hora para la Presentación de la propuesta:** 20 de febrero de 2020. Horario Oficial del sistema: 10.59 horas.

**Día y Hora de Acto de Apertura de la Propuesta:** Día 20 de febrero de 2020. Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

## **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

### **Licitación Pública N° 52/2019**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de adecuación del Edificio sito en calle Florencio Varela N° 2601, destinado al funcionamiento de los Tribunales de Trabajo de la localidad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial La Matanza, calle Almafuerie N° 3382, 1° Piso -San Justo-, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de febrero del año 2020, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp)

Presupuesto Estimado: \$ 7.715.686,70.-

Expte. 3003-2421/19

## **PROCURACIÓN GENERAL SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

### **Licitación Pública N° 2/2020 - Proceso PBAC 2-0008-LPU20**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública con el objeto de contratar la Provisión de Insumos e Instrumental de Laboratorio para los Institutos de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener para su consulta, descarga y cotización en forma gratuita el Pliego de Bases y Condiciones en el portal web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, y solamente para consulta y descarga en los sitios web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) contrataciones y del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - [www.mpba.gov.ar/web](http://www.mpba.gov.ar/web) licitaciones.

**Presentación de Ofertas:** Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

**Apertura de Ofertas:** Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

**Fecha de Apertura de Ofertas:** 6 de marzo de 2020 a las 10:00 hs.

**Expediente N°:** PG.SA-1809/19.

**Resolución de Autorización del llamado N° 63/20 de la Procuración General.**

feb. 13 v. feb. 14

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE VEINTICINCO DE MAYO**

### **Licitación Privada N° 1/2020**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° 01/20, Expediente N° 10801/27/2020, para la provisión del "Servicio Alimentario Escolar" en el distrito de 25 de Mayo.



Apertura: 21 de febrero de 2020 - 11:00 horas

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - Calle 27 N° 888, Distrito Veinticinco de Mayo, hasta las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2020.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - Calle 27 N° 888 - Distrito Veinticinco de Mayo.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o en Sede del Consejo Escolar - calle 27 N° 888, los días hábiles en horario administrativo.

feb. 13 v. feb. 14

## **MINISTERIO DE SALUD**

### **H.Z.E.A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

#### **Licitación Privada N° 7/2020**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/20 Pcia., para la adquisición de Tipificación de Bacterias y Levaduras, con destino al Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 19/02/20 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00 hs.

El Pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Corresponde al Ex-2019-38116843-GDEBA-HZEACDAACMSALGP.

## **MINISTERIO DE SALUD**

### **H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

#### **Licitación Privada N° 15/2020**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 15/2020 para la Det. Colorimétricas, Cinéticas y o Turbidimétricas etc. con prov. Equipo, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: día 19/02/2020 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900). Costo Total del Pliego Pesos Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Dos con 00/100 (\$ 2.652.000,00).

Los Pliegos de Bases y condiciones podrán descargarse de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) , [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) y [www.mercadostransparentes.com](http://www.mercadostransparentes.com) .

Corresp. EX 2019-38513921-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP.

## **MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN**

### **SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **Licitación Pública N° 13/2020**

POR 2 DÍAS - Objeto: Limpieza y Desobstrucción de Red Pluvial en Municipio de Gral. San Martín.

Fecha y Hora de Apertura: 9 de marzo de 2020 - 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 72.750,00 (Pesos Setenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta).

Presupuesto Oficial: \$ 72.750.000,00 (Pesos Setenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil).

Plazo de Ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2º piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9:00 horas a 14:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

Expediente: N° 188-S-2020.

feb. 13 v. feb. 14

## **MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**

#### **Licitación Pública N° 1/2020**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/2020 hasta el día 17 de marzo de 2020, a las 12:00 hs., para la adjudicación de la Concesión Explotación del Kiosco-Bar Ubicado en el Vivero Municipal "Perito Moreno" de La Ciudad de America, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 402,00 (Pesos Cuatrocientos Dos c/00).

Adquirir y/o Consultar: En el Despacho Público Municipal, en el horario de oficina.

Apertura: 17 de marzo del 2020, a las 12:00 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Rivadavia, sita en la calle Marcos Cachau número 50, Planta Baja, de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires.

feb. 13 v. feb. 14

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ**

**Licitación Pública N° 3/2020**

POR 2 DÍAS - Convocase a Licitación Pública N°03/2020 para el día 3 de marzo de 2020 a las 9:00 hs.

Objeto: Adquisición de Alimentos Secos para Asistencia de Comedores Municipales, Casa del Niño Libertad Lamarque, Taller Protegido y a Secretaría de Desarrollo Social".

Decreto Municipal: 220/2020.

Presupuesto Oficial: \$6.031.389,60.- (Pesos Seis Millones Treinta y Un Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 60/100).

Valor del Pliego: \$7.031,40.- (Pesos Siete Mil Treinta y Uno con 40/100).

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizara en dicha oficina, sita en la calle 2 de abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

Expediente: 4050-216.983/2020.

feb. 13 v. feb. 14

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Pública N° 11/2020**

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 11/2020 por el Alquiler de Un (1) Camión Desobstructor Succionador Sistema de Alta Presión o Similar, con Chofer, Acompañante, Seguro, Lubricantes y Combustible, para ser utilizados por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 4 de marzo de 2020

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 12.398.400,00

Valor del Pliego: \$ 12.400,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: los días 17, 18 y 19 de febrero de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Adquisición de Pliegos: los días 21 y 26 de febrero de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: hasta el 04/03/2020 a las 11:00 hs. (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

Decreto N° 2965/2020

Expte: 4132-66408/2020

feb. 13 v. feb. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 19/2020**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple en distintas localidades del Partido, Ordenanza N° 15541/07 - Plan Municipal de obras de Pavimentación - Etapa 8 - 2019.

Fecha Apertura: 11 de marzo de 2020, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 13.966 (son pesos trece mil novecientos sesenta y seis).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 hs.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Expediente N°: 9498/2019/Int

feb. 13 v. feb. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA****Licitación Pública N° 52/2019****Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Provisión e Instalación de Aire Acondicionado para el Centro de Operaciones y Monitoreo, sito en diag. 80 N° 968 e/ 5 y 48, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo I, especificaciones técnicas particulares y planos.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 18 de marzo de 2020.

Hora: 12:00.

Presentación de sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (11:30 hs.). Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin Valor.

Retiro y Consulta del Pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 10 de marzo de 2020 inclusive.

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: de 8:00 a 13:30 hs.

Expediente N°: 4061-1135420/2019.

feb. 13 v. feb. 14

## **MUNICIPALIDAD DE BERISSO**

### **Licitación Pública N° 1/2020**

POR 2 DÍAS - Adquisición de Carnes, Víveres Frescos y Secos, Frutas y Verduras y Panificados destinados a los Establecimientos Educativos Amparados en el Programa de Servicio Alimentario Escolar (SAE).

Presupuesto Oficial: \$ 100.000.000.- (Pesos: Cien Millones)

Valor del Pliego: \$ 6.000.- (Pesos: Seis Mil)

Adquisición de Pliegos: A partir del 27 de febrero de 2020 en la Tesorería Municipal, calle 166 y 6 Berisso, de 8:15 a 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Las ofertas serán aceptadas hasta el día 27/02/20, 9:00 hs. en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Berisso, sita en calle 6 y 166.

Consulta de Pliegos: en forma presencial en Oficina de Compras y Suministros, a partir del día 12/02/2020 de 9:00 a 13:00 hs., telefónicamente al 464-4789 o mail: [comprasberisso@gmail.com](mailto:comprasberisso@gmail.com)

Apertura de Sobres: 27 de febrero de 2020 a las 10 hs. en Oficina de Compras y Suministros (6 y 166 Berisso)

feb. 13 v. feb. 14

## **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Licitación Pública N° 5.127**

POR 2 DÍAS - Tipología: Etapa Única

Modalidad: Orden de Compra Cerrada

Objeto: Adquisición de Sobres de Papel

Fecha de Apertura: 27/02/2020 a las 11:30 horas

Valor del Pliego: \$ 4.500.

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 18/02/2020

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del Sitio Web: 26/02/2020 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota Importante: La documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2452 o, en forma presencial, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Se deberá remitir constancia que acredite la descarga de la documentación a través de la página web indefectiblemente, informando fecha de la descarga, razón social y N° de CUIT de su empresa, al siguiente correo electrónico [licitacionesdebienes@bpba.com.ar](mailto:licitacionesdebienes@bpba.com.ar).

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° 67.161

feb. 13 v. feb. 14

## **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Licitación Privada N° 12.047**

POR 1 DÍA - Tipología: Etapa Única

Modalidad: Orden de Compra Cerrada

Objeto: Adquisición de Cintas para Validadoras y ATMs

Fecha de la Apertura: 26/02/2020 a las 12:00 horas

Valor de los Pliegos: Sin Cargo.

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 17/02/2020.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del Sitio Web: 25/02/2020 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Expediente N° 67.224

# Varios

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor SERGIO HUGO ALONSO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nro. 4-037.0-2010 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Florencio Varela, Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Gustavo Eduardo Diez (Vocal).

feb. 10 v. feb. 14

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico al señor ALEGRÍA JOSÉ ALBERTO (D.N.I. 12.258.668) con domicilio real en Piedra Buena N° 1431 de la localidad de Garín pcia. de Bs. As, que por expediente N° EX - 2019-30122972-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de noviembre de 2019. Visto el Expediente EX-2019-30122972-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1º. Sancionar al señor Alegría, José Alberto (CUIT N° 20-12258668-6) por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Sesenta Y Cuatro Mil Ochocientos (\$64.800). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte - Ley 11.126 - Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar.  
Disposición N° DI-2019-588-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

**Mariano Raffo**, Director

feb. 10 v. feb. 14

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA (CUIT 30-58676165-6) con domicilio real en Ruta Provincial 4 s/n de la localidad de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., que por expediente N° EX-2019-25228338-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de noviembre de 2019. Visto el Expediente EX-2019-25228338-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1: Dejar sin efecto la imputación efectuada a la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (CUIT N° 30-58676165-6), por su incursión en la falta enmarcada en el artículo 212 del Decreto 6864/58, conforme acta de comprobación N° 839, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. Artículo 2: Imputar a la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (CUIT N° 30- 58676165-6) por la infracción establecida en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificatorias, por el hecho de realizar un servicio intercomunal de transporte de pasajeros sin autorización; en el caso: con el vehículo chapa patente GPL-286, el día 15 de mayo de 2019 se realizaba un servicio desde Lomas de Zamora hasta Maipú, transportando diez (10) pasajeros, constatado por acta de comprobación 839. Artículo 3: Informar a la imputada que podrá formular defensa, otorgándosele al efecto un plazo diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente, conforme lo dispuesto por el artículo 195 del Decreto N° 6864/58. Artículo 4: Registrar, comunicar, notificar a la imputada.  
Disposición N° DI-2019-579-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

feb. 10 v. feb. 14

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la señora NIZ NORMA NOEMÍ (DNI 23.691.963) con domicilio real en 305 casa 9 sector E torre 34 de la localidad de Ciudad Evita Pcia. de Bs. As, que por expediente N° EX -2019-15823064-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 12 de septiembre de 2019. Visto el Expediente EX-2019-15823064-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia De buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la señora Niz, Norma Noemí (DNI N° 23.691.963); por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 64.800). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial Del Transporte - Ley 11.126 - Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2019-543-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

feb. 10 v. feb. 14

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N° 7568 expediente de Registro Institucional N° 21. 100-894. 145/17, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputado el Sr. SILVA MARCELO ZENON. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: RESOL-2019-314-GDEBA-DPGSPMSGP La Plata, Buenos Aires, Martes 02 de julio de 2019 CC 7568 Visto el expediente N° 21. 100-894.1145/17, correspondiente a la causa contravencional N° 7.568, en la que resulta imputado el Sr. Silva Marcelo Zenón, y Considerando: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 26 de octubre de 2017, en la intersección de las calles Cordero y Amenedo de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, se observó la existencia de una garita emplazada en la vía pública en la que se constató la presencia del Sr. SILVA Marcelo Zenón DNI N° 18.610.294, domiciliado en la calle Viera N° 322 de la localidad de Adrogué, quien refirió desempeñarse como vigilador particular de los frentistas de la zona; se hallaba realizando tareas de seguridad, protegiendo y custodiando los bienes del lugar; Que el Departamento Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, hace saber que tanto la garita como el ciudadano que surge del acta, no se encuentra declarado; Que debidamente emplazado, el Sr. SILVA Marcelo Zenón, no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma; Que el acta de inicio de estas actuaciones cuenta con el valor probatorio de los instrumentos públicos y, por lo tanto, hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuado su contenido por otras piezas de la causa; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que el Sr. SILVA Marcelo Zenón, ha desarrollado un servicio de serenos particulares sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación; Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que el haber mensual nominal que por todo concepto percibe un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, asciende a la suma de pesos treinta y siete mil cuatrocientos cuatro con 19/100 (\$ 37.404.19); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 11, 13 y 23 de la Ley N° 14. 853, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, En Ejercicio de las Facultades que le confiere la Resolución N° 122/16 el Director Provincial de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada Resuelve Artículo 1°. Sancionar al Sr. SILVA Marcelo Zenón DNI N° 18. 610. 294, con domicilio en la calle Viera N° 322 de la localidad de Adrogué, provincia de Buenos Aires; con una multa de pesos treinta y siete mil cuatrocientos cuatro con 19/100 (\$ 37.404.19), equivalente un (1) veces el haber mensual nominal que por todo concepto percibe un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, por haberse acreditado en autos que ha desarrollado un servicio de serenos particulares, sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 26 del Decreto N° 4.069/91). Artículo 2°. Disponer la clausura del servicio de serenos particulares constatado adoptándose el procedimiento del caso (artículo 26 del Decreto N° 4. 069/91). Artículo 3°. Hacer saber al imputado que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1. 897/02. Artículo 4°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50. 479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. Artículo 5°. Registrar, comunicar,

notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar".  
Queda Ud. Debidamente Notificado.

feb. 10 v. feb. 14

## **HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARÍA SOLEDAD DUARTE, Documento Nacional de Identidad Nro. 27.757.423 que en el Expediente N° 2900-75914-2013-0-1 Sumario de Responsabilidad Patrimonial, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, y a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez.

feb. 11 v. feb. 17

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos notifica por cinco (5) días a MARÍA DEL PILAR BASILICI, CUIL 27-29095366-4, que conforme lo dispuesto por el Artículo 6º de la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18, se le intima a informar su situación Patrimonial de cese ante la Escribanía General de Gobierno; su incumplimiento hará aplicable lo dispuesto en el Artículo 10º del mencionado Decreto.

feb. 11 v. feb. 17

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319323 caratulado "FERNANDEZ RUBEN HECTOR - VITALE ESTELA BEATRIZ (CONCUBINA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319214 caratulado "JACYNO NARCISO - CASTIGLIONI ELENA MARIA (CONVIVIENTE) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319671 caratulado "BIDERA NILO LUIS ANGEL - MARCHED SARA HILDA (CONCUBINA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318752 caratulado "PONCE LORENA SOLEDAD - OZAN ISABELLA ARGENTINA (OZAN JONATAN EZEQUIEL S/PENSION EN REPRESENTACION DE HIJA MENOR)" y expte. 2138-318751 caratulado "PONCE LORENA SOLEDAD - CEMBALO MIRENA YAZMIN ESTRELLA (CEMBALO MAXIMILIANO OMAR S/PENSION EN REPRESENTACION DE HIJA MENOR)" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319021 caratulado "MUÑOZ JOSE ANTONIO - VILLOBA NELIDA ARGENTINA (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312336 caratulado "ESCUDERO OSCAR - TOMAS HAYDEE PILAR (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314807 caratulado "PRESA LUIS EDUARDO - FERNANDEZ NILDA GRACIELA (ESPOSA) S/ PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312477 caratulado "FERNANDEZ CARLOS ALBERTO - CANTERO MYRIAM LILIANA (CONVIVIENTE) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312057 caratulado "PEREYRA MAMERTO BONIFACIO - PEREYRA SERGIO ARTURO (HIJO INCAPACITADO) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313027 caratulado "SANDOVAL HEREDIA NATALIA ELIZABETH - AGUILERA IAN SEBASTIEN (HIJO) S/ PENSION", y en expediente n° 2138-313028 caratulado "SANDOVAL HEREDIA NATALIA ELIZABETH - AGUILERA JONATHAN ANDRES (CONVIVIENTE) S/ PENSION a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por el término de (5) días en expediente N° 2138-314444 caratulado CABALLERO SANTOS - VIALE SUSANA NOEMI (ESPOSA) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296581 caratulado "OLIVER BORIS NAHUEL - OLIVER DARDO JAVIER (PADRE INCAPACITADO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317046 caratulado "ALFONSO ANTONIO - ALFONSO ALEJANDRA MABEL (HIJA MAYOR INCAPACITADA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317878 caratulado "RUFINO LUCRECIA - RUIZ CLAUDIO MAURICIO (ESPOSO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314792 caratulado "PORTILLO CARLOS ANTONIO - PORTILLO THOMAS MATIAS (HIJO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318406 caratulado "VERHAS FRANCISCO LUIS - DIMASI MARIA ANTONIA (CONCUBINA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-315085 caratulado "ALMIRON TITO GUILLERMO - CENTENO ANDREA FLORENCIA (CONVIVIENTE) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17



**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317592 caratulado "NICOLAI YAMIL HORACIO - NICOLAI KAREM MELANI (HIJA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318445 caratulado "FLORES JORGE ALBERTO - DE LA PEÑA ROSA (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318451 caratulado "SILVA MARCELO OSVALDO - SILVA CASUALDO MARCELO NICOLAS (HIJO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314728 caratulado "AGUIRRE FERNANDO RODRIGO - GONZALEZ ANALIA VERONICA (CONVIVIENTE) S/ PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319109 caratulado "ESTIGARRIBIA HUGO RAUL - CALLE FERNANDEZ ELIZABETH MARIANA (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318325 caratulado "POLANCO JOSE ROBERTO - ALPA MARIA TERESA (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314184 caratulado "LIMA ANGEL AUGUSTO - LIMA MIGUEL ANGEL (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo

apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319104 caratulado "CONOCHELI NESTOR OMAR - CASTELLANO ALCIRA ASUNCION (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-320006 caratulado "MAIDANA RAUL ARMANDO - MAIDANA FACUNDO (HIJO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318988 caratulado "IRALA ELVIO ADOLFO - IOCULANO MARIA (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319325 caratulado "RODRIGUEZ PAULO MARTIN - PARAPUÑO ANALIA INES (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312829 caratulado "LUCERO SERGIO RAUL - PEREZ PATRICIA ROSANA (CONVIVIENTE) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318556 caratulado "CANAL ALEJANDRA ELIZABETH (ESPOSA) S/PENSION" y 2138-318575 caratulado "MARTINEZ JOSE ABEL - MARTINEZ CAMILA LUJAN (HIJA) S/ PENSION a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE**

## BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312443 caratulado "LANDI HECTOR OSCAR - KRASUSCKI ALEJANDRA ELIZABETH (CONVIVIENTE) S/PENSION" y en expediente n° 2138-314720 caratulado "LANDI HECTOR OSCAR - LANDI KRASUSCKI CANDELA NAIR (HIJA) S/ PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-310631 caratulado "MARCH VIVIANA GABRIELA - GODOY MARIA BELEN (GODOY JUAN CARLOS S/ PENSION EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES)", expediente n° 2138-310964 caratulado "MARCH VIVIANA GABRIELA - BUSTAMANTE GONZALO EZEQUIEL (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/ PENSION", expediente n° 2138-310964 caratulado "MARCH VIVIANA GABRIELA - BUSTAMANTE NICOLAS VALENTIN (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319040 caratulado "CASTRO RICARDO ALBERTO - CASTRO NOVOA SANTIAGO HERNAN (HIJO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318369 caratulado "ORDUÑA CEFERINO - FERNANDEZ YOLANDA ROSA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317637 caratulado "GARCIA NESTOR OLINDO - NOBLE Y MILNE LIDIA JOSEFINA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317888 caratulado "RODRIGUEZ JOSE NICOLAS - ROSITO ESTHER BEATRIZ (ESPOSA) a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317899 caratulado "SILVA RAUL ARMANDO - SANDOVAL LEONILDA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312557 caratulado "TRONCOSO JUAN ORLANDO - MARTINEZ SARA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313045 caratulado "IGLESIAS MARCELO FERNANDO - IGLESIAS ALEJO NAIM (HIJO) S/PENSION" y en expediente n° 2138-313080 caratulado "IGLESIAS MARCELO FERNANDO - MARTINEZ MARIA BELEN (ESPOSA) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314763 caratulado "TEVES MANUEL FERNANDO - ORTIZ ARIEL EDUARDO (CONVIVIENTE) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-308082 caratulado "STOROUCHUCK MIGUEL LEONARDO - TATARE LIDIA MARTA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312039 caratulado "FERNANDEZ JUAN DANIEL - MIJAEL NORA CRISTINA (CONVIVIENTE) S/PENSION" y por expediente n° 2138-313799 caratulado "FERNANDEZ JUAN DANIEL - FERNANDEZ NATALIA GISELA (HIJA MAYOR INCAPACITADA) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317979 caratulado "QUINTEROS RAMON HECTOR - ARCE MEDINA GREGORIA FELICITA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo

apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316427 caratulado "COSTANTINI LUIS EMILIO - BELLOMO MARIA RITA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313033 caratulado "DEBETAK ANTONIO ROSALINDO - ZARZA INOCENCIA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318827 caratulado "PALMA CLAUDIO JAVIER - SEQUEL TELIA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319028 caratulado "ORTEGA ENRIQUE PEDRO - BUJAN ELISA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-315071 caratulado "ALLERES OMAR - RUIZ NELIDA OLGA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-309929 caratulado "PURRIÑOS RUBEN RENE - RODRIGUEZ AMELIA LIDIA (CONVIVIENTE) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317482 caratulado "GOMEZ CARLOS - GAUNA MARIA ALBA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318765 caratulado "SILVA ROQUE ESTEBAN - TORRES GREGORIA IRMA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317634 caratulado "MANZO OSCAR ALBERTO - PEGUENINI MARIA ANGELICA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317874 caratulado "ROCHA JUAN CARLOS - DIAZ ANABELA S/ PENSION EN REPRESENTACION DE CAMAROTTI ELSA AURORAS" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313738 caratulado "IBÁÑEZ RAMON ALBERTO - GODOY NORMA BEATRIZ (CONVIVIENTE) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-311070 caratulado "CORTES LUIS DE LOS SANTOS - VETRANO NINFA (CONVIVIENTE) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319603 caratulado "PAVON JUAN CARLOS - RAMIREZ YANINA ELIZABETH (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318744 caratulado "MELGAR AGUSTIN DAMIAN - VASQUEZ MYRNA GLADYS (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316442 caratulado "ACOSTA LIVIO - COSTAS ORLANDA (CONVIVIENTE) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317605 caratulado "PAZ HUGO RENE - GODOY VELIA MARGARITA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303850 caratulado "MILILLO MIGUEL ANGEL - MILILLO KRAINER SILVIA ELIZABETH S/ PENSION EN REPRESENTACION DE HIJOS MENORES DE EDAD y expediente n° 318762 caratulado "MILILLO MIGUEL ANGEL - MILILLO KRAINER SILVIA ELIZABETH (CONCUBINA) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312318 caratulado "LEGUIZAMON MARCELA HERMINIA - GOMEZ OMAR HUGO (CONVIVIENTE) S/PENSION" y por expediente n° 2138-313590 caratulado "LEGUIZAMON MARCELA HERMINIA - GOMEZ LUCAS DANIEL (HIJO) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D. N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2º "A" los días martes y viernes de 10:00 hs. a 14:00 hs.  
Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1. 2147-045-1-18/2018 (2309) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 68, Parc.: 14-b / Calle William Morris 7021 / Titular de dominio

"CONJUNTO HABITACIONAL DOS DE OCTUBRE II" Sociedad Civil sin fines de Lucro".-

2. 2147-045-1-1/2018 (2278) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 45, Mza.: 45-j, Parc.: 20 / Calle Arana y Goiri 6195 / Titulares de dominio Juan Carlos Manuel POCEIRO del CASTILLO y Juan Antonio DIEGUEZ.-

3. 2147-045-1-48/2019 (2485) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 49, Mza.: 49-b, Parc.: 15 / Calle Soler 4135 / Titular de dominio Leticia Cecilia MOYANO Y BARREIRO de ESCARRA.-

4. 2147-045-1-47/2019 (2483) Cir.: 6, Sec.: A, Ch.: 25, Mza.: 25-b, Parc.: 7 / Calle Florisbelo Acosta 7108 / Titulares de dominio Adolfo WAINER, Elías RABINOVICH, Samuel Lirman y Mario LIRMAN.-

Daniela A. Baquero, Escribana.

feb. 12 v. feb.14

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

### Del Partido de Lobos

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lobos, CITA Y EMPLAZA a los titulares de dominio, y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374, art. 6º, incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Escribanía Ré, calle Hiriart N° 67 de Lobos, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs. y de 14:30 a 18:30 hs.

| N° expediente     | Nomenclatura Catastral                   | Ubicación del inmueble                  | Titulares                                       |
|-------------------|--|---|---|
| 2147-62-1-15/2018 | C. II; S. D; Qta. 71; Pc. 22             | Belgrano N° 1340 - Lobos                | APELLA Alberto Carlos y BRIGANTE Enrique.-      |
| 2147-62-1-24/2017 | C. II; S. F; Mz. 141; Pc. 18.            | 226 N° 51 - Lobos                       | DI PIERRO José Fortunato Antonio.-              |
| 2147-62-1-25/2017 | C.II; S. F; Mz.107-b; Pc. 19             | 242 N° 579 - Lobos                      | DELBENE Ramón                                   |
| 2147-62-1-27/2017 | C. II; S. F; Qta. 92; Pc. 8-c            | 226 N° 641 - Lobos                      | CORONEL Delta Matilde                           |
| 2147-62-1-28/2017 | C. I; S. B; Mz. 130; Pc. 24-a            | Arenales N° 930 - Lobos                 | DELIA y BARROZO Domingo                         |
| 2147-62-1-30/2017 | C. II; S. F; Qta. 115; Mz. 115-a; Pc. 3  | Chacabuco N° 1980 - Lobos               | GARCIA de DIECCI María Pilar                    |
| 2147-62-1-33/2017 | C. II; S. E; Qta. 111; Mz. 111-c; Pc. 16 | 221 N° 446 - Lobos                      | BRIGANTE Miguel                                 |
| 2147-62-1-2/2016  | C. II, S. D; Qta. 2; Pc. 1               | Areco y 149 s/nº - Empalme Lobos, Lobos | GIORGINI Victorio                               |
| 2147-62-1-15/2017 | C. II; S. H; Qta. 44; Pc. 39             | Fortunato Díaz N° 1414 - Lobos          | PICABEA Ernesto Alfredo y GONZALEZ José Natalio |



|                   |  |  |   |
|-------------------|--|--|---|
| 2147-62-1-13/2018 | C. I; S. B; Mz. 156; Pc. 9a            | Cardoner N° 334 - Lobos                | ARA Juan  |
| 2147-62-1-17/2018 | C. II; S. F; Qta. 80; Mz. 80-b; Pc. 21 | Lincoln N° 2428 - Lobos                | Haidar Oscar Ismael                             |
| 2147-62-1-14/2017 | C. II; S. D; Qta. 44; Mz. 44a; Pc. 2   | Calle 133 N° 356 - Lobos               | LARA Leonardo y CHAZARRETA María Angélica       |
| 2147-62-1-20/2018 | C. II; S. E; Qta. 7; Pc. 40.           | Calle Lavardino N° 473 - Empalme Lobos | BARRAGAN Raúl Enrique y LACENTRA Eva Beatriz    |
| 2147-62-1-21/2018 | C. II; S. D; Qta. 71; Pc. 3            | Calle 127 N° 70 - Lobos                | ESPINA Alicia Esther                            |
| 2147-62-1-2/2017  | C. II; S. H; Qta. 44; Pc. 3-c          | Calle Soldado Azcárate N° 1459 - Lobos | PICABEA Ernesto Alfredo y GONZALEZ José Natalio |

Pablo F. Hasper, Secretario.

feb 12 v. feb. 14

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

### Del Partido de Lobos

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lobos, cita y emplaza a los titulares de dominio, y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374, art. 6º, incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Escribanía Ré, calle Hiriart N° 67 de Lobos, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs. y de 14:30 a 18:30 hs.

| N° expediente     | Nomenclatura Catastral         | Ubicación del inmueble                              | Titulares   |
|-------------------|--------------------------------|---|---|
| 2147-62-1-16/2018 | C. II; S. D; Qta. 63; Pc. 2    | 229 N° 231 - Lobos                                  | MADALA Pedro; MADALA Adolfo Fernando; MADALA de SCASSO Elsa Clelia Catalina y MADALA Carlos Delfor.       |
| 2147-62-1-11/2018 | C. I; S. C; Mzna. 200; Pc. 5   | Salgado N° 1041 - Lobos                             | CACCHIONI Vicente Oscar; PASTORINO Juan Alberto; PASTORINO Alberto Oscar y PEREZ de GONZALEZ Esther Noemi |
| 2147-62-1-8/2018  | C. I; S. D; Mzna. 354; Pc. 3-d | Alsina N° 791 - Lobos                               | ROJAS Abel  |
| 2147-62-1-1/2019  | C. VII; S. A; Mzna. 82; Pc. 1  | 37 y 1 sin número - Laguna de Lobos - Pdo. de Lobos | BECHI Ricardo Luis y BORELLI Elvira Dora  |
| 2147-62-1-1/2019  | C. VII; S. A; Mzna. 82; Pc. 2  | 37 y 1 sin número - Laguna de Lobos - Pdo. de Lobos | BECHI Ricardo Luis y BORELLI Elvira Dora  |

|                   |   |   |   |
|-------------------|---|---|---|
| 2147-62-1-3/2018  | C. I; S. B; Mzna. 127; Pc. 5-e            | Arenales N° 634 - Lobos                 | CARACCOCH Y AZPITARTE Josefa; CARACCOCH Y AZPITARTE Luis María; CARACCOCH Y AZPITARTE Saturnino Jesús; IRAZABAL Y CARACCOCH María Josefa; CARACCOCH Susana Josefa; CARACCOCH Y ARISTEGUI Antonia Matilde; CARACCOCH Y ARISTEGUI Pedro Oscar; CARACCOCH Y ARISTEGUI Elsa Celia, CARACCOCH Y ARISTEGUI Hugo Antonio, CARACCOCH y ARISTEGUI Juan Bautista; CARACCOCH y ARISTEGUI Alcira Beatriz; CARACCOCH y ARISTEGUI Luis Froilan y ARISTEGUI Juana Anaciencena. |
| 2147-62-1-22/2017 | C. I; S. A; Mzna. 1; Pc. 8                | República esquina Olavarría s/n - Lobos | GALIMI Fulvio Higinio Ernesto y PATRIZI Francisco Armando   |
| 2147-62-1-13/2017 | C. I; S. C; Mzna. 200; Pc. 6              | Salgado Este 1055 - Lobos               | BUTRICO DE BOGLIOTTI Adelina María; BOGLIOTTI María del Carmen; y BOGLIOTTI María de las Mercedes   |
| 2147-62-1-19/2017 | C. II; S. D; Qta. 106 a; Pc. 9            | Salto 1025 - Lobos                      | LEGONE Rogelio Vicente y ROSSI Nerelina Elena.  |
| 2147-62-1-17/2018 | C. II; S. F; Qta. 80; Mzna 80-b; Pc. 21   | Lincoln 2428 - Lobos                    | Haidar Oscar Ismael   |
| 2147-62-1-12/2018 | C. I; S. D; Mzna. 337; Pc. 7-e            | Sdo. Bordón 129 - Lobos                 | DELBENE Federico Carlos y GAZZOLA Lucia Nelly Ismalia   |
| 2147-62-1-6/2018  | C. II; S. E; Qta. 49; Mzna. 49-d; Pc. 1-n | Ajó y 239 N° 793 - Empalme Lobos        | MARISCOTTI Héctor Jesús   |
| 2147-62-1-9/2018  | C. II; S. D; Qta. 122; Pc. 6              | Amirante Brown 532 - Lobos              | FERNANDEZ Juan Carlos   |
| 2147-62-1-17/2017 | C. II; S. F; Mzna. 107-b; Pc. 11          | Manuel Caminos 2144 - Lobos             | DELBENE Ramón   |
| 2147-62-1-10/2018 | C. II; S. F; Mzna. 107-b; Pc. 24          | Arenales 2169 - Lobos                   | DELBENE Ramón   |
| 2147-62-1-22/2018 | C. II; S. E; Qta. 7; Pc. 55               | Angueira 2849 - Empalme Lobos - Lobos   | NATALE Carlos Alberto   |
| 2147-62-1-3/2019  | C. II; S. E; Qta. 63; Pc. 7               | Mastropietro y 237 s/n° - Lobos         | MIRANDA Doeer Alfredo   |

Pablo F. Hasper, Secretario.

feb 12 v. feb. 14

**GRIEGA S.A.**

POR 3 DÍAS - Se ofrece a los Accionistas de Griega S.A. suscripción del aumento de capital resuelto en la Asamblea Ordinaria del 27 de diciembre de 2019, que resolvió aumentar el capital de la sociedad en \$ 6.400 elevándolo en total a \$ 18.400 dividido en un mil ochocientas cuarenta (1840) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10). Se fija una prima de emisión de un mil cien pesos con setenta y cinco centavos (\$ 1100.75) por acción que integrara una reserva especial conforme el art. 202 del la LGS. Los accionistas deberán comunicar dentro de los treinta días siguientes a la última publicación al directorio, si desean ejercer el derecho de preferencia, de ser así deberán integrar en el plazo de noventa días de la comunicación, mediante pago al directorio del valor de las acciones y prima de emisión, proporcional que

suscriban. Para el supuesto que algunos accionistas, no ejercieran el derecho de suscripción preferente, y además no se lograra la suscripción total, en base al ejercicio del derecho de acrecer, el directorio labrara un acta indicando a cuanto ascendió la suscripción del aumento de capital decidido y procederá a adecuar el art. del capital social (art. 2), de acuerdo a la suscripción efectivamente realizada. Facultase al directorio a que adecue el capital social a lo efectivamente suscripto y redacte en su caso nuevamente el artículo segundo del contrato social. Lucía Flores, Presidente.

feb. 12 v. feb. 14

**PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. - GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.**

POR 3 DÍAS - Fusión por Absorción. A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Praxair Argentina S.R.L. y Grupo Linde Gas Argentina S.A. Sociedad Absorbente: Praxair Argentina S.R.L., Sede Social: Saavedra 2251, Ricardo Rojas, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Persona Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 18 de marzo de 1980, en la matrícula N° 5509. Sociedad Absorbida: Grupo Linde Gas Argentina S.A., Sede Social: Avenida del Libertador 498, piso 3, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Inspección General de Justicia con fecha 14 de marzo de 1979, bajo el número 464, libro 91, tomo de S.R.L. Fusión: Praxair Argentina S.R.L. absorbe a Grupo Linde Gas Argentina S.A., la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 26/12/2019 y aprobado por Reunión de Socios de Praxair Argentina S.R.L. y Asamblea de Accionistas de Grupo Linde Argentina S.A., ambas de fecha 30/01/2020. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30/09/2019, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: Praxair Argentina S.R.L.: Activo Total: \$5.124.923.779 - y Pasivo Total: \$1.433.834.937-. Grupo Linde Gas Argentina S.A.: Activo Total: \$2.451.959.788 - y Pasivo Total: \$1.462.935.731-. La Sociedad absorbente aumenta su capital en la suma de \$177.827.053, es decir de \$77.330.154 a \$255.157.207, y modifica en consecuencia el artículo cuarto de su contrato social. Asimismo modifica el artículo primero, a fin de reflejar que es continuadora por fusión por absorción de Grupo Linde Argentina S.A. Reclamos de Ley: Saavedra 2251, Ricardo Rojas, Provincia de Buenos Aires o Avenida del Libertador 498, piso 3, ciudad de Buenos Aires. Atención: Sres. Rómulo Souza Santana y Valeria Paula Krause. Autorizada por Reunión de Socios de Praxair Argentina S.R.L. de fecha 30/01/2020. Florencia Askenasy, Abogada.

feb. 12 v. feb. 14

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE**

POR 3 DÍAS - Subasta Pública de Lotes Municipales. EL DÍA 7 DE MARZO DE 2020 se llevará a cabo el remate de chacras de propiedad municipal, tal como fuera oportunamente programado en el Paraje Las Chacras, de General Lavalle. El cronograma de dicho remate se estipula dando inicio a la concentración de las partes intervinientes e interesados en la Delegación Municipal de Las Chacras, sita en calle Los Coronillos e/ Los Cipreses y Los Ceibos, A LAS 10:00 HS. para luego dirigirse a cada uno de las propiedades objeto del remate para reconocimiento de las características de las mismas y efectivizar la subasta en la sede de dicha Delegación. Todo ello conforme Ordenanza Municipal N° 2252/2019 y Decreto Municipal N°143/2020.- Para cualquier consulta relacionada con el remate podrá comunicarse con el Sr. Martillero Braulio Iori, Tel: (02257) 15693612, o con la Municipalidad de General Lavalle, Secretaria Legal y Técnica, en el horario de 7:00 a 13:00 hs., al (02252) 491091.

**Jose H. Rodriguez Ponte**, Intendente.

feb. 13 v. feb. 17

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319996 caratulado "FRIAS CARLOS GUSTAVO - FRIAS PILAR AGUSTINA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319158 caratulado "GEORGE ENRIQUE ARMANDO - PANUNZI DAISY BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-320038 caratulado "FLORES JUAN PASTOR - GOMEZ ALICIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313622 caratulado "LOPEZ GUSTAVO ADRIAN - CORREA ERICA ELIZABETH (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319605 caratulado "CACERES ABEL ARMANDO - LESCANO NELIDA ESTHER (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319025 caratulado "SANCHEZ PEDRO HERNAN - JARA SUSANA PATRICIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", y en expediente n° 2138-319026 caratulado "SANCHEZ PEDRO HERNAN - SANCHEZ MACARENA FIORELLA (HIJA) S/ PENSIÓN a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-320287 caratulado "CALI CARLOS ARTURO - SULAIMAN VICTORIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación La Plata, 6 de febrero de 2020.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319412 caratulado "IOCCO ARAMNDO ALBERTO - CARDINALE LILIANA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por el término de (5) días en expediente N° 2138-320428 caratulado "LENGERT MIGUEL ALBERTO - MONZON BEATRIZ NATIVIDAD (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319657 caratulado "GOMEZ MODESTO - RODRIGUEZ DORA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319987 caratulado "NUÑEZ MARIO TERENCE - PROVASI ELIDA ROSITA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319112 caratulado "ALEGRE ANGEL - GOMEZ LILIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319327 caratulado "MAIDANA JULIO RAMON - GUTIERREZ ACEVEDO MARTA NOEMI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

**Víctor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

## **MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Regional Tandil**

POR 2 DÍAS - El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Regional Tandil en Pinto 520 en la ciudad de Tandil, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO RADELAND, D.N.I. 12.632.806 en el EX-2020-02390903-GDEBA-DLRTYETMTGP. Tandil, 3 de febrero de 2020.

**Blas Pugliese**, Delegado.

feb. 13 v. feb. 14

## **COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial de General San Martín**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de General San Martín con motivo del acto eleccionario que se celebrará el día 27/03/2020 le informa los siguientes plazos y fechas de vencimiento: a) Impugnaciones, tachas, inclusiones y/o correcciones del padrón provisorio: hasta el 17/02/2020 a las 15.00 hs. (art. 51 y 52 D.R. 3630/91); b) Presentación de nóminas completas de candidatos a los cargos directivos: hasta el 26/02/2020 a las

15.00 hs. (art. 53 y 54 D.R. 3630/91); c) Exhibición de padrón definitivo y listas oficializadas: con anterioridad al 16/03/2020 (art. 52 y 53 D.R. 3630/91).- Gral. San Martín, 29 de Noviembre de 2019.

**José Matticoli**, Secretario General. **José María Sacco**, Presidente.

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial de Gral. San Martín

LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARIA VICTORIA BENITO, D.N.I. N° 21.086.601 con domicilio en Las Heras N° 2852 de la localidad de San Miguel, partido de San Miguel, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco (Presidente).

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. Que la Sra. FLORENCIA ANALIA MINUET, con D.N.I. 31.369.903 transfiere fondo de comercio rubro Panadería Mecánica con nombre de fantasía "Giardino", sito en Av. Espora 3530 Burzaco, partido de Alte. Brown, al Sr. Carlos Ezequiel Fernandez, con D.N.I. 31.532.265. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Rectifica: CARBONI VALENTIN MARCELO MARIO, CUIT 20-25943575-8, transfiere a Wang Xiaojuan, CUIT 27-94024086-2, el comercio de rubro Venta Comestibles, Fiambtería, Lácteos, Panificación, Artículos de Limpieza y Bazar conservando la misma actividad y domicilio de calle 19 de Marzo Nro. 155, de la ciudad de Zárate. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "La razón social FERNANDEZ MARIA ELENA Y VOLTAREL PAULA FERNANDA S.H., CUIT: 30-71255830-6, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial del rubro vinoteca, quesos, fiambres y productos regionales, sito en la calle colect. 12 de octubre km. 44 (Paseo Pilar, Loc.: 20) localidad de Del Viso, a favor de la Razón Social Gourmeteando S.A.S., CUIT: 30-71674884-3, bajo el expediente de habilitación N° 2524/06 Alc. 1/12, Cta. Cte N 10035. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867, la razón social DE NICOLA GERARDO DANIEL, CUIT: 20-14027009-2 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial del rubro: Venta de Artefactos de Iluminación sito en la calle Pedro Lagrave N° 454, de la localidad y Partido del Pilar, a favor de la razón social, Nuss Ricardo Moises CUIT 23-14502104-9, expediente de habilitación N° 8743/2018, cta. cte.: 23990. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. Vendedor ROMERO TEOFILO MANUEL DNI 11279552 domicilio Claudio De Alas 2698 transferencia de fondo de comercio Negocio de Venta de Ropa sito en calle Claudio De Alas 2698 Lomas de Zamora Ingeniero Budge, comprador Romero Claudio Ariel 28814226 domicilio Claudio De Alas 2698. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **Berazategui** - Transferencia de Fondo de Comercio. Aviso que MORETA JESSICA TERESA, de 41 años de edad, argentina, titular del DNI N° 27.028.105, estado civil soltera, domiciliada en calle Brasil N° 596, localidad de Ezpeleta y partido de Quilmes, vende a Yniguez Mariana Antonela, DNI N° 33.869.053, argentina, soltera, con domicilio en la calle 13 nro 1248, Planta Baja, depto I de Berazategui, el fondo de comercio del ramo "venta de artículos varios de limpieza (envasados), perfumería y pañales, almacén por menor, bebidas alcohólicas, golosina, helados embasados, regalaría, artículos de bazar y cotillón" ubicado en la Avenida 14 nro 1296, de la ciudad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral V-Q-57-1B, partida 193189/3 habilitada bajo resolución nro. 00882/18, recaída en el expediente nro. 003361/ MJ/2018, inscripto en el registro de comercio e industria bajo el Nro. 39031 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del vendedor dentro del término legal. Solicitante: Moreta Jessica Teresa.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **Villa Eugenio Necochea**. BAUER S.R.L. (30-59634041/1), avisa que cede a Mc Flex Argentina S.R.L. (30-7166922/6), la Fabrica de Arts. de Poliuretano, Manufactura de Arts. de Poliuretano, ubicada en la calle (33) Capdevilla N° 6758 de Villa Eugenio Necochea, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos en el mismo.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. Se hace saber que ESTELA CELINA ONETO DE NAÍM, D.N.I.: 3.388.497, CUIT :23-03388497-4 domiciliada en calle San Martín 1923 2C de San Martín, transfirió a la sociedad Vet Paul S.R.L. CUIT 30-71665006-1, integrada por socia gerente María Estela Naím D.N.I. 17943850 domiciliada en Bazurco 3525 Caba y María Patricia Maroto D.N.I. 17943851 domiciliada en La Pista 490 CC Los Horneros UF 80 Escobar, el fondo de comercio Veterinaria Paul ubicado en Independencia 4612 villa Ballester y su sucursal sita en calle Lacroze 4829 Villa Ballester Partido de San Martín.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **San Martín**. NORA GABRIELA NIEVAS, transfiere fondo de comercio, de locales Deportivos S.A. a Carlos Ciccioli sito en la calle Belgrano 3185 esquina Saavedra San Martin, Pdo San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **San Martín**. GARCIA CRISTIAN-IENCO HERNAN sociedad simple CUIT 30-71604067-0 transfiere a Ruscitto Alejandro Hernan DNI 32674029 la Habilitación de Café/Bar- Restaurante - Despacho de Pan sito en calle (89) Ramón Carrillo N° 2200, San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **José León Suárez**. CHEN DEKANG transfiere a Zheng Jianxin rubro: Autoservicio sito en 27 - La Torre N° 7764 José León Suárez - Partido Gral. San Martín. Reclamos de ley en el lugar.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **Campana**. Se hace saber que el Sr. AN QIHUA, D.N.I. N° 94.011.924 con domicilio en Capilla del Señor 840 de Campana, transfiere el 100 % del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Venta de Comestibles - Autoservicio, anexo Verdulería y Carnicería, sito en Capilla del Señor 840 de la localidad de Campana, Habilitación Municipal según Disposición N° 058/15, a la Sra. Xiixiang Huang, D.N.I. N° 94.707.206, con domicilio en Capilla del Señor 840 de Campana. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Aviso que IBARRA SANTIAGO GERMAN MAURICIO, CUIT 20-92945624-7, con domicilio legal en Jacinto Rosso 241, Temperley, Pcia. de Bs As., vende a Salvatore Daniel Horacio, CUIT 20-22755317-1, con domicilio legal en Falucho 1292, Burzaco, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro reparación, corrección, alineación y balanceo del automotor, sito en Av. Espora 357 (LOCAL - B1) Adrogué, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido comercio dentro del término legal.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Se avisa que RODRIGUEZ RITA LUCIA, con D.N.I. 31824631, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Scalabrini Ortíz 2443, Ramos Mejía a Comercializadora de Alimentos Vayfe S.R.L. CUIT 30-716365693. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. CRISTIAN HERNAN PARODI, D.N.I. 28.453.920, CUIT 20-28453920-7, domiciliado en la calle Buenos Aires 2606 depto. 6, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, transfiere Fondo de Comercio a favor de Nex Travel S.A.S. CUIT 30-71673654-3 con domicilio en la calle Rawson 2039 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Destinado al rubro "Empresa de Viajes y Turismo", denominado "Colinas Viajes" ubicado en calle Las Heras 2331, Local 1, de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Asimismo cede y transfiere el Legajo de la Licencia Definitiva otorgada por el Ministerio de Turismo, Disposición N° 1776 de fecha 24/07/2014, Legajo N° 15520. Para reclamos de ley en Rawson 2039 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Daniel A. Ponce.

feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. BETTINI LAGE AUGUSTO IGNACIO, CUIT 20383214875. Transfiere a Caruso Lucas CUIT 23368256099, el Fondo de Comercio de Venta de Motos y Accesorios, sito en Sarmiento 475, Belén de Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio dentro del término legal.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - **San Martín**. JORGE LUIS HERNANDEZ cede y transfiere a Casa Ernesto S.A. representada por su presidente Oscar Ernesto Riedel la habilitación de venta de lubricantes para el automotor sin recambio (minorista) sito en calle 226 - El Zorzal N° 1201, José León Suarez. Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. AXEL WAKER transfiere por cesión gratuita habilitación municipal de venta de indumentaria sita

en Belgrano 3458 San Martín a Luis Carlos Waker. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín.** CIDRON LEONARDO transfiere fondo de comercio de una carnicería a Farduto Gisella Romina sito en libertad 6695 partido de Gral. San Martín, reclamo de ley en el mismo.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín.** PROARTEC S.H. de Lafont Alejandro M. y Pablo Reberto transfiere a Proartec S.R.L. la habilitación de la industria de fabricación de productos metálicos de tornería y/o matriz sito en la calle (42) Perdriel N° 2223 Villa Maipú, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el Mismo.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Castelar.** CONTRERAS, CLAUDIA ELIZABET, con DNI 24.585.823, domiciliada en Aristobulo del Valle 1147 1° A de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, transfiere el comercio ubicado en calle Buenos Aires 612, Castelar, Provincia de Buenos Aires, habilitado bajo Legajo 3-103991, Partida N° 212511, Rubro 304 - Rotisería - Comidas para llevar a Peralta, Ana Claudia, D.N.I. 17.778.829, domiciliada en Condarco 1505, CABA, reclamos de ley a calle Buenos Aires 612, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Burzaco.** Transferencia de Fondo de Comercio Aviso: Que la Sra. WANG YU, con D.N.I. 95.176.457 transfiere fondo de comercio rubro Autoservicio Minorista con nombre de fantasía "Smile", sito en Sto. Domingo 669 Burzaco, partido de Alte. Brown, al Sr. Chen Xiuming, con D.N.I. 95.495.825. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Martínez.** ANTONIO ALFREDO COSARI, D.N.I. 8.426.298 (CUIT 20-08426298-7), domiciliado en Pasaje General Hornos 2553, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires vende Fondo de Comercio de Empresa de Viajes y Turismo que gira bajo la denominación comercial como agencia "Lejano Sur" en el local ubicado en Paraná 3079, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires a Elian Jonatan Mirabella, D.N.I. 33.944.477 (C.U.I.T. 20-33944477-4), domiciliado en Domingo de Acassuso 3494, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, libre de todo pasivo, gravamen, ni deuda impositiva y sin personal en relación de dependencia. Reclamos de ley en el local comercial. Matías Gabriel Canepari, Abogado.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Garín.** TELIZ JORGE ANÍBAL, CUIT 20-04747424-9, transfiere a Gómez Hernán Andrés CUIT 20-24541668-8, el Fondo de Comercio de Venta de art. de Electricidad, Iluminación y Accesorios- Reparación de art. Eléctricos, sito en Ayacucho 129, Garín, Reclamo de Ley en el mismo domicilio dentro del término legal. Adriana M. Lo Conte.

feb. 13 v. feb. 19

# Convocatorias

## MÁRMOLES 72 LA PLATA S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Mármoles 72 La Plata S.A. a celebrarse en La Plata, calle 72 N° 1919 para el 03 de marzo de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:00 hs. del mismo día para el caso de unanimidad de los socios y a tratar los siguientes temas:

1. Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea conjuntamente con quien presida
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
4. Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios mencionados y honorarios de los mismos.
5. Tratamiento de Aportes Irrevocables y el origen de los mismos.
6. Tratamiento del resultado del ejercicio 2018.
7. Tratamiento de disolución de la S.A. Valuación y liquidación de activos. Sociedad no comprendida Art. 299.

Nota: Los señores accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de la misma. Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550. Torti Liliana Beatriz, Presidente.

feb. 7 v. feb. 13

## CLÍNICA DEL NIÑO Y LA MADRE Sociedad Anónima



### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 del mes de marzo de 2020, a las 20 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de lo fijado para la primera y a Asamblea Extraordinaria para el mismo día a las 22 horas, con segunda convocatoria para las 23 horas. Las reuniones se realizarán en la sede social, sita en la Avenida Colón N° 2749 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

Asamblea Ordinaria:

1. Elección de un Accionista para presidir la Asamblea.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 47, cerrado el día 31 de julio de 2019. Razones por su tratamiento fuera de término.
4. Consideración de la gestión del Directorio y del Director Técnico Administrativo. Asignación de honorarios.
5. Elección de tres (3) accionistas para integrar el Directorio en calidad de Directores titulares, elección de tres (3) accionistas para integrar el Directorio en calidad de Directores suplentes, todos por el término de dos (2) años.

Asamblea Extraordinaria:

1. Elección de un Accionista para presidir la Asamblea.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3. Consideración Proyecto de reforma del Reglamento Interno y eventualmente del Estatuto Societario.

Nota: Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada.

Sociedad no comprendida en el art 299 de la Ley 19.550. Dr. Julio Alberto Amestoy. Presidente.

feb. 7 v. feb. 13

### **HOTELERA DEL MAR S.A.**

#### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en su domicilio de Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 2502 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2º) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea;
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2019;
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio, y de los honorarios al Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito previo de acciones y/o comunicación de asistencia a Asamblea. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades. El Directorio. Florencio Aldrey, Presidente.

feb. 10 v. feb. 14

### **FRIGO GANADERA RUTA 55 S.A.**

#### **Asamblea General Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De acuerdo a con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 2020, a las 20 hs., en Ruta 55 Km 3 localidad de Vidal, partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Elección del Nuevo Directorio por un plazo de tres ejercicios
3. Resolver sobre la venta de una fracción de campo. Segunda convocatoria el día 20 de febrero de 2020 a las 21 hs.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio - Pte. Nelida Ester Suarez - Dr. Chicatun.

feb. 10 v. feb. 14

### **DE GRAZITIZIA S.A.**

#### **Asamblea General Ordinaria**

#### **SEGUNDA CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Matrícula 84292 Legajo 151764. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2020 a las 10 horas en nuestra oficina contable, sita en Av. Brigadier Juan Manuel de Rosas 1072., de Lomas del Mirador; Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de la información requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.
- 2) Consideración de la gestión de Directorio.
- 3) Fijación del número de Directores. Su elección Designación de cargos por 3 ejercicios.

- 4) Autorización para la venta de los inmuebles en alquiler.
- 5) Otorgamiento de un poder general amplio de disposición y Administración al Sr. Miguel Angel Humberto La Torre.
- 6) Distribución de utilidades.
- 7) Designación de accionistas para firmar el acta.

feb. 12 v. feb. 14

## **ORGANIZACIÓN MÉDICA ATLÁNTICA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 2020 a las 19 hs. en la sede social calle 25 de Mayo 3542 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta de la Asamblea juntamente con quien la preside.
- 2 - Explicación de causas de la demora en la realización de la Asamblea conforme plazos estatutarios.
- 3 - Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados Complementarios, Anexos e Informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2019.
4. Aplicación del resultado del ejercicio.
5. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección por el término de dos años.
6. Remuneración al Directorio, de acuerdo a lo establecido por el art. 261 de la ley 19550 y sus modificaciones aplicándose en su caso la excepción normada en su último párrafo.
7. Determinación de suma de dinero a ser dada en garantía por los Directores (Art. 17 del Estatuto Social).
8. Aprobación gestión Directorio.
9. Aprobación gestión Sindicatura.
10. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
11. Aumento de Capital: consideración y eventual aprobación de capitalización de Aportes Irrevocables efectuado a cuenta de futura emisión de acciones.
12. Aumento de Capital Social dentro del quíntuplo. 13 - Cumplimiento de las observaciones de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de fecha 15/11/2019. El Directorio.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su voluntad de concurrir a la misma o depositar sus acciones nominativas o presentar certificado de depósito de las mismas por banco o institución autorizada, con tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (Arts. 20, 21, 22 y 23 del estatuto social). Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

feb. 12 v. feb. 18

## **ESTANCIAS GOLF CLUB S.A.**

### **Asamblea Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Estancias Golf Club S.A. (Clase A, B, C y D) a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 2020 a las 17:30 hs. y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Ruta 8, kilómetro 56,5 Estancias del Pilar, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos socios Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Límites de velocidad de circulación de vehículos dentro del Barrio. Presentación de informe y determinación de límites de velocidad.
3. Evaluación y determinación sobre posible bono gastronómico.
4. Locación de restaurante / bar: posible reemplazo del locatario.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el Art. 238, Segundo Párrafo, de la Ley 19.550. Luciano Martín Sarrelli, Abogado.

feb. 12 v. feb. 18

## **PIEDRA PAMPA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - As. Gral. Ord. Accionistas 9/03/2020, en la sede social de Calle 61 N° 2935 1P oficina A de la ciudad de Necochea 9 horas y 9.30 1º y 2º Convocatoria. Donde se tratara el siguiente,

#### **ORDEN DE DÍA:**

- 1) Consideración de la documentación art. 234 inc 1 Ley 19.550 Ejercicio al 31/10/2019.
- 2) Consideración de los resultados, remuneración al directorio
- 3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

feb. 12 v. feb. 18

**HARY CARD S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Hary Card S.A., para el 3 de marzo de 2020 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Quirno Costa 601, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Reforma del artículo noveno del Estatuto Social.
3. Fijación de la cantidad de miembros del directorio. Designación de miembros del directorio.
4. Autorizaciones.

Nota: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Quirno Costa 601, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas hasta el 27 de febrero de 2020, inclusive. (ii) La asamblea se celebrará fuera de la sede social inscripta. Ricardo Campodónico, Abogado.

feb. 12 v. feb. 18

**ANAMORA S.R.L.**

**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios a Asamblea Ordinaria el 02/03/2020 a las 10:00 hs. en Esa Abate y Mariluz II, Puerto Mar del Plata

ORDEN DEL DÍA:

- Primero: Consideración de los estados contables y resultados para el ejercicio cerrado al 31/08/2018.  
Segundo: Consideración de los estados contables y resultados para el ejercicio cerrado al 31/08/2019.  
Tercero: Otros temas de interés social. Firmado: Miguel Angel Longhi, Contador Público Nacional.

feb. 13 v. feb. 19

**ASOCIACIÓN CIVIL COMPLEJO RESIDENCIAL EL PALMAR S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el SUM del Edificio Insignia, del Complejo Residencial El Palmar, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 5 de marzo de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hrs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31/12/2019.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Plan de inversión en espacios comunes. Financiación. El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 19 de febrero en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

feb. 13 v. feb. 19

**COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTÉRPRETES  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REGIONAL SAN ISIDRO**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Según lo dispuesto por el Reglamento Interno Provincial en su Título X, se convoca a los señores matriculados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de marzo de 2020 a las 17, en Instituto de Enseñanza Superior de Scuole CCI, Tres de Febrero 387, San Isidro, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea;
- 2) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea;
- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos;

4) Presupuesto anual de gastos y recursos para el próximo ejercicio;

5) Realización del acto eleccionario en el horario de 18:45 a 19:45 para elegir a los miembros del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina para renovación de los siguientes cargos: Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Vicepresidente y 2º vocal. Tribunal de Disciplina: Presidente, Vicepresidente 1º y dos suplentes. Los documentos correspondientes al punto 3 estarán a disposición de los matriculados en nuestra sede a partir del 15 de marzo de 2020 y además se enviarán por correo electrónico;

6) Proclamación de las autoridades electas.

Tendrán voz y voto aquellos colegiados que acrediten haber abonado la cuota anual correspondiente al año 2019. El padrón electoral estará a disposición de los matriculados en la sede del Colegio en los horarios de atención a partir del 13 de febrero y en su página web. Consejo Directivo, San Isidro, febrero de 2020. Myriam Hess, Secretaria. CTPIPBA - Regional San Isidro. DNI 17.737.271

feb. 13 v. feb. 17

# Sociedades

## CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por A. G. Ordinaria del 10/01/2020 y Directorio del 11/01/2020 se designó Directorio, Presidente: Patalano, Luis Alberto, 54 años, nacido el 23/07/1965, casado, argentino, médico, domiciliado en Saavedra 1923, Mar del Plata, D.N.I. 17.413.596 y CUIT N°20-17413596-8; Director Suplente: Mussini, Daniel Oscar, 59 años, nacido el 21/08/1960, divorciado, argentino, médico, domiciliado en Mitre 4134, Mar del Plata, D.N.I. 13.946.089 y CUIT N° 20-13946089-9. Mandatos por el término de un ejercicio, con vencimiento el 10/01/2021. Cr. Horacio J. Oteiza.

## CESARI & GRASSI S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se rectifica que el Directorio está compuesto de la siguiente manera: Dtor. Tit. Pte: Pablo Alfredo Cesari Sarmiento y Dtor. Sup.: Gustavo Angel Grassi. Asimismo se informa domicilio legal de Pte. y Dtor. Sup.: Pte.: Pablo Alfredo Cesari Sarmiento, domicilio legal en Falucho 2508 Piso 3; y Dtor. Sup.: Gustavo Angel Grassi, domicilio legal en Entre Ríos 4355, ambos de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

## SERVMAS J & Y INGCON S.R.L.

POR 1 DÍA - Javier Alberto Mazza, D.N.I. 28857366, 29/5/81 y Yanina Paola Mazza, D.N.I. 35268197, 20/6/90, amb. arg., solt., comerc., Juan Manuel de Rosas 3356, Loc. Caseros, Ptdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. 2) 9/1/20. 3) Servmaz J & Y Ingcon S.R.L. 4) Juan Manuel de Rosas 3356, Loc. Caseros, Ptdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. 5) a) Construc., reparac. y reforma edilic. de cualq. tipo de obras; públ.o priv.; a travéz de contrat.directas o licitac. b) Cpra., vta., import., export., alquiler y reparac. de auto elevadores, mini montadoras, maquinarias e instalac. de las mismas y equipos de obras relac. con la activ.. c) Servic. de asesor. integral y técnico en todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Cuando las activid. así lo requieran las mismas serán realizadas por prof. con título habilit. en la materia. 6) 99 años. 7) \$100.000 8) Gtes. Javier Alberto Mazza y Yanina Paola Mazza por todo el contrato y la fiscaliz. por los soc. no gtes. 9) 31/12. Alicia Marina Stratico, Contador Público Nacional.

## NEW COMPUTERS BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. DPPJ Mat. N° 102.867. Cesión Onerosa. instr. Privado 08/01/20, entre Gabriel Antonio Fernandez, arg. nac. 10/10/65, D.N.I. N° 17.673.488, casado con Paula Betina Barez, comerciante, CUIT 20-17673488-5; dom. Luis María Campos N° 273 6º "A" C.A.B.A., como cedente y Pedro Ariel Hermostilla, arg. nac. 13/02/74, D.N.I. N° 23.776.190, CUIT 20-23776190-2, soltero, hijo Pedro Oscar Hermostilla y Silvia Mabel García, comerciante, dom. Newton N° 1344 B. Blanca; Gabriel Ubaldo Barrera, arg. nac. 02/02/78, D.N.I. N° 26.456.101, CUIT 23-26456101-9, soltero, hijo Isidro Ubaldo Barrera y Zulma Esther Salomón, comerciante, dom. Martiniano Rodríguez N° 120 B. Blanca, como cesionarios. Aprobada por Unanimidad en Reunión de Socios del 08/01/2020. Cuadro de Suscripción: Pedro Ariel Hermostilla Cuatrocientas Cincuenta (450) cuotas Pesos Cien (\$100) v/n c/u, capital Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000); Gabriel Ubaldo Barrera Cuatrocientas Cincuenta (450) cuotas Pesos Cien (\$100) v/n c/u, capital Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000). Profesional Autorizado: Dr. Tomás Marzullo. Tomás Marzullo, Abogado.

## ETFA LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 07/01/20 y por vencimiento de mandatos fueron designados Presidente Agustín Eduardo Alfaro y Director Suplente Juan Manuel Alberto Alfaro ambos domicilio especial en sede legal que se traslado a Argañaraz 1422, Crucecita, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Rodrigo Martín Esposito, Abogado.

## FAVA STOLTZING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Laura Stoltzing, argentina, nacida el 28 de junio de 1983, docente, con documento nacional de identidad número 30.373.656, domiciliada en la calle Buenaventura 364, de la localidad de Turdera, Partido de Lomas de

Zamora, Provincia de Buenos Aires, CUIT número 27-30373656-0, casada en primeras nupcias con Salas, Diego soltero con DNI 25.969.826. Evangelina Soledad Fava argentina, nacida el 16 de febrero de 1984, docente, con documento nacional de identidad número 30.819.726, domiciliada en la calle Gral A Sucre 796, de la localidad de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, CUIT número 27-30819726-9, casada en primeras nupcias con Costa, Fernando con DNI 31.224.010 2) Fecha de Constitución 31/01/2020 3) Fava Stoltzing S.R.L. 4) Portela 571 Localidad de Lomas de Zamora Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Fundar, titularizar, organizar, gestionar, administrar y dirigir servicios educativos en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, y en cualquier otra jurisdicción del país, de cualquier nivel y modalidad. Los mismos podrán ser autorizados por las autoridades educativas provinciales y nacionales dentro de las normativas que rijan la materia. También podrá fundar, titularizar, organizar, gestionar, administrar y dirigir servicios educativos previstos en la Ley 13.047. Asimismo, podrá ofrecer, dictar y gestionar cursos de capacitación para docentes y profesionales en el área, ya sea en forma presencial o a través de cursos, conferencias a distancia, libros y/o publicaciones. A tal efecto podrá suscribir convenio con universidades, otros centros educativos formales, no formales estatales o no estatales, nacionales o extranjeros. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. En tal sentido podrá adquirir inmuebles y bienes muebles en general como así también arrendarlos como locataria o locadora. 6) 99 años desde inscripción.7) \$ 12.000,00 8) María Laura Stoltzing y Evangelina Soledad Fava gerentes por término duración 3 años 9) Socias Gerente 10) 30/11 de cada año. Mónica Gabriela Gutierrez, Contadora Pública.

### **FOGGY BOTTOM S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura Pública del 24/10/2019 se constituyó Foggy Bottom S.A. Socios Alberto Enrique Fenoglio, Arg, DNI 25869202 nac. 18/03/77, comerciante, 6 N° 293 La Plata, soltero y Juan Ignacio Rafti, Arg, DNI 29764136 nac. 24/09/82, Comerciante, 75 N° 395 La Plata, soltero. Duración: 50 años. Domicilio: 2 N° 1829 La Plata, Bs. As. Objeto: Consultoría: diseño, implementación, estructuración, proyección, asesoramiento investigación, ejecución, coordinación, programación, organización, supervisión, asuntos políticos en general. Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución toda clase de actos de comercios. Comercialización de juegos de loterías en sus distintos tipos o modalidades. Constructora: construcción y refacción de toda clase de inmuebles, puentes caminos y trabajos del ramo de la ingeniería. Inmobiliaria: servicios de alquiler comerciales, de vivienda, compra, venta, administración y todas las operaciones de servicios de contrata a cambio de una retribución. Financieras: inversiones, adquisiciones, transferencias. Mandatos: representación y mandatos, consignaciones, gestión de negocios. Exportadora e Importadora: por cuenta propia o por terceros, productos de todo tipo. Capital: \$ 2.000.000 dividido en Veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien \$100 cada una y un voto por acción. Administración y Representación: Presidente Alberto Enrique Fenoglio Director Suplente Juan Ignacio Rafti por tres ejercicios. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Foresio Natalia Romina, Contadora Pública.

### **FREMAPER ELECTRÓNICA S.A.**

POR 1 DÍA - Con fecha 6 de noviembre de 2019, renuncia a su cargo la presidente de Fremaper Electrónica S.A. Roxana Mariel García DNI 24.881.046, y se nombre el nuevo directorio conformado por Marcelo Salvador Sonsino DNI 16.171.708, director titular a Nélida Norma Fredes DNI 14.331.547 y director suplente Tiago Sebastián Sonsino. Marcelo Sonsino, Contador Publico Nacional.

### **SAILOR CLUB S.R.L.**

POR 1 DÍA - Rectificación de Edicto. La administración y representación legal estará a cargo de Federico Eurídice Damián Dowgaluk, con el cargo de Gerente designado por todo el plazo de duración de la sociedad. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, divididos en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Hugo Osmar Giachino, Abogado.

### **CONSTRUCCIONES LA PLATA S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del 17/09/2019 y acta de directorio del 18/09/2019 se designó a: Pedro Enrique Carner como presidente; a Marcelo Fabián Gheringhelli como vicepresidente; a Juan Pedro Carner como director suplente; y a Gustavo Ignacio Gonzalez Nuñez como director suplente; todos con domicilio constituido en calle 49 N° 865, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

### **MASSALIN PARTICULARES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Con fecha 02/10/19 el Pte. designado Carlos Alberto Serrano Davalos constituyó domicilio especial (Art. 256 LSC) en la calle Antonio Malaver 550 de la Ciudad y Pdo. de Vicente López. Ricardo J. Campodónico. Abogado.

### **TELETEC GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - Se rectifica número de escritura consignada erróneamente en el edicto de constitución siendo el correcto el N° 168. Sebastián E. Franco, Abogado.

**EL REENCUENTRO DE TANDIL S.A.**

POR 1 DÍA - El Reencuentro De Tandil S.A. S.A.1) 1.- Estefanía locca, argentina, divorciada, empresaria, DNI 32800374, CUIT 27-32800374-6, 4/4/87, Los Álamos 2022 Tandil; Nicolás Guillermo Payo, argentino, soltero, empresario, DNI 30881053, CUIT 20-30881053-5, 23/8/84, Los Álamos 2022 Tandil. 2) 04/08/2019. 3) El Reencuentro De Tandil S.A. 4) Los Álamos 2022 Tandil. 5) Transporte: El transporte terrestre en general de cargas nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales e internacional de mercaderías generales, productos, materiales, gases, fletes y acarreo, así como la distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Agropecuaria: explotaciones agrícolas y ganaderas. Comercial: La compraventa, representación, importación, exportación, permuta, distribución de de materias primas, productos relacionados con su objeto social. Industrial: La industrialización de todo tipo de materias primas y subproductos relacionados con su objeto social. Constructora: La administración y ejecución de obras. Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles. Importadora y Exportadora: importación y exportación de artículos. Financiera: Relacionada con las actividades precedentes (no ahorro público). 6) 99 años. 7) \$100.000.- 8) Administración 1 a 5 Titulares y 1 a 5 Suplentes. 1 ejercicio. Presidente Nicolás Guillermo Payo Director Suplente: Estefanía locca. Sindicatura: prescinde. 9) Presidente Vicepresidente. 10) 31/7. Matías Lauge - CPN. Matías Lauge, Contador Público.

**GRUPO K & M S.A.**

POR 1 DÍA - Socios: Gustavo Adolfo Martín, arg. nac. 24/12/72, D.N.I. N° 22.943.510, comerciante, CUIT 20-22943510-9, divorciado y dom. Av. Colón N° 1432 B. Blanca; María Fernanda Bender, arg., nac. 13/01/80, D.N.I. N° 27.827.910, empleada, CUIL 27-27827910-9, divorciada y dom. Las Heras N° 269 B. Blanca; y cónyuges entre sí. Silvio Roberto Kaddour, arg., nac. 04/04/71, D.N.I. N° 22.053.186, comerciante, CUIT 20-22053186-5, y Karina Vanessa Tomassini, arg. nac. 05/09/73, D.N.I. N° 23.489.276, comerciante; CUIT 27-23489276-8, ambos dom. Las Lomas N° 135 B. Blanca. Constitución Esc. N° 7 21/01/20 Reg. 16 B. Blanca, Not. Titular Francisco M. Stickar. Denom.: "Grupo K & M S.A."; Dom.: provincia Bs As; Sede: Av. Colón N° 1432 B. Blanca. Objeto: Servicios gastronómicos: a) Explotación comercial de locales, propios o terceros, rubro gastronómico, forma permanente o temporaria, restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, pub, chopería; modalidad ambulante, carritos o food-trucks; b) Venta productos alimenticios elaborados o preelaborados, manufactura propia o de terceros, y despacho de bebidas con o sin alcohol; c) Servicios de Catering; prestación continua mediante concesiones o franquicias. Prestados por sí, subcontratación de terceros, y/o asociados a terceros; Productiva: Explotación agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización, cruce de ganado y hacienda todo tipo. Explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Comercial: comercialización todas formas, importación y exportación de cereales, ganado en general, carnes ovinas, porcinas, vacunas, bovinas, consignación, fraccionamiento, acopio, distribución, mayorista y/o minorista. Corretaje, representaciones y mandatos: representaciones oficiales, mandatos, corretajes y/o comisiones de todas las empresas relacionadas con su actividad; servicios vinculados a comercio exterior, actuar como recibidores de granos, semillas y oleaginosas.- Capital: \$100.000 divid. 1.000 cuotas v/n \$100 c/u derecho 1 Voto. Suscripción: Gustavo Adolfo Martín 250 cuotas; María Fernanda Bender 250 cuotas; Silvio Roberto Kaddour 250 cuotas; Karina Vanesa Tomassini 250 cuotas.- Representante Legal: Socio Gerente: Gustavo Adolfo Martín Dom. especial art. 256 LSC. Av. Colón N° 1.432 B. Blanca. Fiscalización: Socios. Plazo 50 años. Cierre ejercicio: 30/09. Profesional Apoderado: Dr. Tomás Marzullo. Tomás Marzullo, Abogado.

**MDQ SPORT GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - Inscripción de S.A. Ariel Oscar Echegorria, arg., empresario, soltero, nac. 05/05/1973, DNI 23.215.930, CUIT: 20-23215930-9, domic. Antártida Argentina 4328, MdP; Emiliano Ariel Mazzetti, arg., empresario, soltero, nac. 01/04/1986, DNI 32.334.724, CUIT: 20-32334724-9, domic. 48 N° 302, Santa Teresita; Fideicomiso de Administración Winterfell, CUIT: 33-71559186-9, con sede social en Avenida Colón 3130 4to Piso, MdP. Esc. Pública 23/01/2020. MDQ Sport Group S.A. Domic. Misiones 1670, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Explotación de gimnasios, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; construcción y explotación de canchas de tenis, squash, paddle, futbol 5 y la enseñanza de los mismos. Explotación del negocio bar, cafetería confitería y restaurante. B) Explotación de complejos sociales, deportivos, culturales y educativos, su organización, administración. C) La locación de espacios para publicidad. D) Mandataria: Realización de todo tipo de representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales.. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Luciano Elio Huarte, arg., comerciante, casado, nac. 03/11/1976, DNI 25.290.252, CUIT: 20-25290252-0, domic. Valencia 5238, MdP, Director Suplente: Ariel Oscar Echegorria. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

**BINCAT S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 2 de diciembre de 2019 se designo como Presidente al Sra. Sandra Isabel Scarafoni, DNI 16847678, Dom. San Lorenzo 50, Director Suplente al Sr. Esteban Horacio Elena DNI 17981916, Dom. San Lorenzo 50. CPN Marcelo Villar.

**OLAMAR S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Por Acta de Directorio de fecha 10/01/2020. Se produce un cambio de sede social: domic. José Hernandez 145, MdP, Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

**8 NUIITS S.A.**

POR 1 DÍA - Reforma objeto social. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 13/05/2019 se amplía el objeto social incorporando las actividades de Servicios Médicos, Agrícola-Ganadera, y Lavadero Industrial, para ello se modifica el Art. 3° del estatuto el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: ... G) Servicios Médicos: A) Servicio integral de Enfermería domiciliar y/o institucional. Administración de medicina prepaga a empresas o particulares y demás servicios relacionados con la salud. B) Asistencia y Emergencias Médicas: La instalación, explotación dirección de instituciones médicoasistenciales. La dirección médica de los establecimientos, de los servicios y de la sociedad deberán ser desempeñados siempre por un profesional de la salud médico, con la especialidad pertinente. C) Servicio de traslados de pacientes con o sin transporte propio. H) Agrícola-Ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general. I) Lavadero Industrial: Prestación de lavadero industrial en general, que incluye las siguientes actividades: lavado, secado, planchado, esterilización, acondicionamiento, limpieza, reparación y/o confección y/o compra y/o importación y/o provisión en alquiler o venta de textiles y/o prendas de todo tipo, para indumentaria sanitaria, industrial, frigorífica, alimentaria y/o comercial en general. Ignacio Pereda, Contador Público.

**WALRUS BAHÍA S.A.**

POR 1 DÍA - Socios Paula Carolina Galan, arg., nac. 04/07/82, D.N.I. N° 29.630.721, empleada, CUIL 27-29630721-7, casada, dom. Av Colón N° 254 piso 5° "D" B. Blanca; Ítalo Orlando Pinilla Figueroa, arg., nac. 14/11/82, D.N.I. N° 29.920.160, comerciante, CUIT 20-29920160-1, soltero, hijo Carlos Segundo Pinilla Mella y Cleofa de Dios Figueroa Carrasco, dom. Río Atuel N° 918 B. Blanca. Constitución Esc. N° 20 05/02/20 Reg. 16 B. Blanca, Not. Titular Francisco M. Stickar. Denom.: "Walrus Bahía S.A."; Dom.: provincia de Bs As; Sede: Avenida Alem N° 325 B. Blanca. Objeto: I) Servicios Gastronómicos: a) Explotación comercial locales, propios, terceros, rubro gastronómico, permanente o temporaria, restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, pub, chopería; inclusive modalidad ambulante, carritos o food-trucks; b) Venta toda clase de productos alimenticios elaborados preelaborados, mediante manufactura propia o de terceros, y despacho de bebidas con o sin alcohol; c) Servicios de Catering; prestación continua, concesiones o franquicias obtenidas, elaboración y comercialización de viandas; organización de eventos y espectáculos artísticos en general, contratando de forma directa o a través de terceros a los artistas y/o músicos. Comercialización en todas formas de máquinas, accesorios demás productos destinados a la producción y/o elaboración o que se utilicen en proceso de elaboración artesanal o industrial de cerveza y demás bebidas y comidas incluidas en objeto social.- En todos los casos, prestados por sí, o por subcontratación de terceros, y/ o asociados a terceros.- Capital: \$100.000 divid. 100 acc. ordinarias nominativas no endosables, clase A, V/n \$1.000 c/u derecho 1 Voto. Suscripción: Paula Carolina Galán 50 acc; Ítalo Orlando Pinilla Figueroa 50 acc.- Directorio: entre uno y tres tit e igual ó menor n° suplentes, reelegibles. tres ejercicios Representante Legal: Presidente: Ítalo Orlando Pinilla Figueroa. Director Suplente: Paula Carolina Galán. Dom. especial art. 256 LSC. Avenida Alem N° 325 B. Blanca. Fiscalización: Socios. Plazo 50 años. Cierre ejercicio: 31/12. Profesional Apoderado: Dr. Tomás Marzullo, Abogado.

**ROMBIOLLO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Fernando Andrés Chiappe, DNI 26.010.043, técnico mecánico, domic. en Los Jazmines 3821, B° "California Village", UF 14, Del Viso, Pilar, Bs. As., casado, argentino, 42 años, y Vania Ruth Podworny, DNI 25.747.352, consult. psicológica, domic. Los Jazmines 3821, B° "California Village", UF 14, Del Viso, Pilar, Bs. As., casada, argentina, 43 años. 2) Inst. Priv. del 20/12/19. 3) Chiappe+Podworny S.R.L. 4) Los Jazmines 3821, B° "California Village", UF 14, Del Viso, Pilar, Bs. As., 5) Objeto: cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el ext. a las siguientes act. 1) La Ingeniería, fabricación de fachadas, carpinterías y estructuras de aluminio, de vidrio, metálicas y de hormigón premoldeado. Su importación y exportación. 2) Proyecto, construcción, refacción y administración de cualquier tipo de inmuebles sometidos o no al Régimen de Propiedad Horizontal, residenciales o comerciales. Compra, venta, administración, locación o permuta de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones; afectación de inmueble a la Propiedad Horizontal. 3) Compra, venta de todo tipo de materiales y servicios relacionados con la construcción; Servicio Internacional de Consultoría; Ejecución de ensayos internacionales de campo y ensayos internacionales de laboratorio relacionados con el objeto de la sociedad. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Asimismo se deja constancia que la sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años; 7) \$ 50.000; 8) Adm: gerentes, Fiscaliz.: socios no gerentes, gerentes: Fernando Andrés Chiappe y Vania Ruth Podworny; 9) Representación legal: Fernando Andrés Chiappe y/o Vania Ruth Podworny; 10) 31/12. Ariel Alejandro Krauss. Abogado.

**VIAL URBANO S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea gral. ordin. N° 6 del 11/11/2019 se reelige Pres. Juan Cruz Urbano, DNI 31113342, 21/9/84, Jose F Kennedy 229, Barrio El Cazador, Loc. de Belén de Escobar, Ptdo. de Escobar, Prov. de Bs. As.y Dir. Supl. Tomas Urbano, DNI 33555222, 3/5/88, Los Lazaristas 549, Loc. de Belén de Escobar, Ptdo. de Escobar, Prov. de Bs. As. amb. arg., solt. y comerc. por el término 3 ejerc. Fijan domic. espec. en Rivadavia 318, Loc. Belén de Escobar, Ptdo. Escobar, Prov. Bs. As. Alicia Marina Stratico, Contador Público Nacional.

**CINCUENTENARIO S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio. Por Acta de Directorio del 24/04/2019 y por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 26/11/2019 por el fallecimiento de la Presidente, Noemi Mercedes Aristizabal, se designa el siguiente directorio: Presidente: Ruben Miguel Gaillour, CUIT: 20-05322995-7, domic. Mejico N° 1483 15° "F", MdP. Director Suplente: Leopoldo

Miguel Gaillour, CUIT: 20-25957288-7, domic. Neuquén N° 243, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

### **UNIPAS BROKER Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Inscripción de S.A. María Claudia Ramos, arg., productor asesor de seguros, matrícula N° 93083, soltera, nac. 20/07/1964, DNI 16.987.731, CUIT: 27-16987731-4, domic. Pacheco N° 1700, El Talar, Partido de Tigre; José Gustavo Sueyro, arg., productor asesor de seguros, matrícula N° 45560, casado, nac. 12/11/1961, DNI 14.612.749, CUIT: 20-14612749-6, domic. Nicanor Ezeiza N° 364, Coronel Vidal, partido de Mar Chiquita. Esc. Pública 22/01/2020. Unipas Broker Sociedad Anónima Domic. Nicanor Ezeiza N° 364, Coronel Vidal, partido de Mar Chiquita, provincia de Bs. As., Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: María Claudia Ramos, Director Suplente: José Gustavo Sueyro. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

### **PIZZERÍA LA BANQUINA S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Esc. Modificatoria del 30/12/2019 en función a las observaciones de la DPPJ: 1) Se modifica el Art. 2° del Estatuto: La sociedad tendrá una duración de 99 años contados desde la inscripción registral del presente contrato. 2) Se modifica el Art. 3° del Estatuto retirando la expresión "concesiones" y la explotación de juegos de casinos, bingos y/o máquinas electrónicas. Ignacio Pereda, Contador Público.

### **VILLA FOURNIER S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Beatriz López Galán, española, D.N.I. 94.481.353, 23.5.77, soltera, comerciante, Tucumán 1652. Julián Carlos de la Nava, argentino, D.N.I. 25.389.418, 25.4.77, soltero, comerciante, Planta Urbana, Villa General Fournier. Marcos Ferragut, argentino, D.N.I. 40.978.507, 9.12.97, soltero, comerciante, Los Jacarandás 20, Villa Fournier. Tiago Benjamín Torres, argentino, D.N.I. 42.699.044, 14.12.2000, soltero, comerciante, calle sin número, planta urbana, Villa Fournier. Matías Ezquiél Montero, argentino, D.N.I. 37.029.985, 19.2.83, soltero, comerciante, calle sin nombre, planta urbana, Villa Fournier. Martín Oscar Tojo, argentino, D.N.I. 29.108.559, 21.2.82, casado, comerciante, calle sin número, planta urbana, Villa Fournier; todos de Nueve de Julio, Bs.As. 2) 15.1.20. 3) Villa Fournier S.A. 4) Tucumán 1652, localidad y partido de Nueve de Julio, Bs. As. 5) envasado, industrialización y comercialización de mineral, su transporte e actividades afines al objeto. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Presidente: Beatriz López Galán. Vicepresidente: Marcos Ferragut. Directores Titulares: Julián Carlos de la Nava. Tiago Benjamín Torres. Matías. Martín Oscar Tojo. Director Suplente: Juan Pablo Torrens. Ezequiel Montero. Directorio: 1 a 8 titulares y suplentes: 3 ejercicios. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 30/4. Federico Alconada, Abogado.

### **TAK BANGLA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Hasan Imam Khan, argentino, empresario, nacido 11/11/1967, soltero, D.N.I. N° 94.975291, CUIT 20-94975291-8 y Marchetti Andrea Yolanda, argentina, comerciante, nacida 07/09/1973, D.N.I. N° 23.472.684, CUIT 27-23472684-1, soltera; ambos domiciliados en calle Avenida Nazca número 80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Por instrumento privado del 02/12/2019 3) Tak Bangla S.R.L. 4) Sede social calle 9 de Julio 3524 5° B, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Exportación e Importación: bs. y ss. de cualquier naturaleza; prod. y art. p/ hogar, actuar como despachante de aduana; agente de transporte aduanero; op. en com. ext.; op. de contenedores; agente de cargas aéreas, marítimas y terrestres; intervenir en todo tipo de act. vinculadas al com. ext; Prod. en estado natural, elab. y/o manufact. y todos aquellos que incl. el objeto social; Comercial: compraventa, com. al por mayor y menor de todo tipo de prod., art. p/ hogar, mat. de construc. y maq. relacionada, patentes de invención y marcas, harina de pescado, mariscos y sus derivados, prod. nac. y/o ext., diseños y mod. ind.; licitaciones Púb. o Priv., en el orden nac., prov. o munic.; vta, distrib. y com. de prod. de limpieza a nivel part. e ind.; Compraventa de automotores, insumos informáticos, de pan y todos sus derivados, incl. lácteos. Constructora: construc., remodel. casas, edif., pub, o part.; ins.de gas, fab. de eq. e insumos rel. con gas, electr., pinturería, obras arq. instalaciones de gas, cloacas, albañilería, pintura y todas las que surjan de la aplicación de la ley 19.587 y sus decretos reglamentarios. Financiera: pmo. Y aportes a part. o soc. y/o invertir cap. propios y/o sociedades constituidas o a constituirse por acciones y/o cuotas, para negocios realizados o a realizar; acordar pmos. con fondos propios a entidades comerciales, así como constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro dcho. real creado o a crearse y otorgar avales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiere el concurso del ahorro público. Indumentaria: creación, manuf. y vta. de prendas de vestir e ind. en gral. Mandataria: mandatos, comisiones, representac. y consignac. La soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos. y contraer oblig. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 40.000. 8) Gerente: Hasan Imam Khan estando a cargo el uso de la firma social. Fiscalización: art.55 LGS, los socios.9) 30 de Noviembre de cada año. Soc. no comprendida. Cdor. Daniel Doladé

### **EL VIENTO LOS AMONTONA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/06/2017 se produce un aumento de capital de \$ 140.000 por medio de la capitalización de aportes irrevocables. Para ello se reforma el artículo 4° del estatuto: Capital Social \$ 150.000. Ignacio Pereda, Contador Público.

### **YRASEMA S.R.L.**



POR 1 DÍA - Sede Social Buenos Aires. Objeto Social La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) Comerciales: comercio minorista y/o mayorista de colchones, sommier, ropa blanca, muebles (madera, metálicos). B) Industriales: fabricación de carpintería metálica, ortopédica, actividades complementarias y conexas (importación de partes, motores); C) Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, administración, construcción de obras públicas y privadas. E) Financieras: financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Celia Boschi, Contador Pública.

### **CLEARNET S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Pascual Rios Leandro, 12/09/85, soltero, Consultor Informático, D.N.I. 31741895; Pascual Rios José, 23/01/48, casado, Comerciante, D.N.I. 4696508; Peña Noemi Beatriz, 29/09/52, casado, Comerciante, D.N.I. 10329941, todos arg., domiciliados en Sarmiento 1050, P. B., Tira 6-Pergamino; 2) 03/02/2020; 3) Clearnet S.A.; 4) Sarmiento 1050, P. B. Tira 6 de Pergamino, Pdo. Pergamino, Pcia. Bs. As.; 5) Comerciales: Comercialización de bienes y servicios relacionados con la Ingeniería Informática y la transmisión de datos. Compra, venta, exp., imp. de productos relacionados a la actividad. Asesoramiento y Promoción. Asesoramiento global sobre nuevas tecnologías informáticas; consultoría a empresas y particulares. Marcas, Registros y Patentes: Registrar, adquirir o ceder marcas comerciales y procesos. Industriales, Construcción y Montajes: Instalaciones de cualquier tipo y clase en inmuebles, construcciones, almacenamientos y guardado de datos informáticos. Mandatos y servicios: Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones. Operaciones Financieras: Realización de operaciones de inversión; financiación de operaciones comerciales, préstamos, operaciones de crédito; excepto las de la Ley 21526; 6) 30 años; 7) \$5000000; 8) Presidente Pascual Rios Leandro; Suplente Pascual Rios José; 1 a 3 tit. y supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente 10) 31/12; 11) Cr. Ricardo Chicatur.

### **BERTOLIF S.A.**

POR 1 DÍA - Edic. Compl. por escritura compl. del 30/1/2020 se corrige fecha cierre ejercicio: 30/11 y tbm se mod. Art 3ro ES. Dra. Mercedes Conforti.

### **TRANSPORTES UNIDOS DE MERLO S.A.**

POR 1 DÍA - Legajo 12227 DPPJ. Se hace saber que en Asamblea y reunión de Directorio del 20/12/2019, se ha elegido Directorio y Consejo de Vigilancia por el término de dos ejercicios, quedando conformados de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Luciano Ignacio Messina.- Vicepresidente: Oscar Fabián Calandria- Directores Titulares: Lucas Victor Emmanuel Gonzalez.- Carlos Alberto Nascimento - Marcelo Victor Esles.- Luciano Spinelli y Claudio Manuel Hernán Torres Giribaldi.- Directores Suplentes: Daniel Omar Rodriguez.- Daniel Horacio Molinero.- Mariano Spinelli y Hugo Daniel Leguizamón.- Consejo de Vigilancia: Presidente: Omar Daniel Torre - Vicepresidente: Gabriel Alberto Ghibaudi -Miembro Titular: Javier Hernán Betruce- Miembros Suplentes: Julio Alberto Blanco.- Pablo Germán Bidart y Gastón Daniel Rubio. Dr. Andrés Cantelmi, Abogado.

### **ENDFER ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS FERROVIARIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. N° 12 del 06/02/2020 folio 34, Reg. 16 de Quilmes, Socios: Sergio Carlos Garcia, arg, 24/11/1980, D.N.I. 28.320.359, Cuil 20-28320359-0, dpn con Paula Roxana Sagu, domicilio en Madariaga N° 3043 de R. de Escalada, Lanus, P.B.A.; y Alejandro Carlos Garcia, arg, 06/12/1971, D.N.I. 22.294.878, Cuil 23- 22294878- 9, soltero, domicilio en Rio Bamba N° 311, 9° B CABA; ambos técnicos industriales e hijos de Juan Carlos García y Amalia Elsa Castro. Denominación: Endfer Ensayos No Destructivos Ferroviarios S.R.L.- Sede social: Madariaga N° 3043, Remedios de Escalada, Lanus, P.B.A. Objeto Social: Arquitectura: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura en general; servicios de asesoramiento técnico y conexos; b) Constructora: de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras ferroviarias en general, reparación, instalación y/o modificación de redes existentes; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. Ensayos no destructivos en vías ferroviarias y análisis técnicos en dicha materia. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. c) Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación, al por mayor y/o menor de equipos profesionales, maquinarias e instrumentos científicos de medida y control. Reparación y mantenimiento de maquinarias. Las actividades sociales estarán a cargo de personal idóneo y/o profesionales habilitados. Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: \$100.000 dividido en 10000 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una con un voto por cuota. Administración y Representación: Gerente: Sergio Carlos García. Vigencia: duración de la sociedad. Fiscalización: a cargo de socios. Si la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso 2º por aumento de capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente que durarán un ejercicio. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Romina Trentin. Registro 16 Pdo. Quilmes. Romina Trentin, Notaria.

### **COMSSA INGENIERÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Esteban Sessarego, nac. 31/10/88, DNI 33576133, domic. en Güemes 154 de El Triunfo, Part. de Lincoln, Pcia. de Bs. As. y Diego Javier Combessies, nac. 23/06/89, DNI 34548689, domic. en Costa Rica 133 de la Ciudad y Part. de Azul, Pcia de Bs. As.; ambos argentinos, ingenieros, solteros; 2) 21/01/2020, 3) Comssa Ingenieria S.R.L.; 4) 5 N° 1341 Depto. 2 "A" Loc y Part. La Plata, Pcia de Bs. As., 5) Ingeniería: Consultoría en ingeniería, asesoramiento técnico y prof. en entidades púb. y/o priv., capacitación prof. Ingeniería Básica, de Detalle y Conforme a Obra. Calificación de soldadores y procedimientos de soldadura. Supervisión de tareas metalúrgicas. Financieros: Operaciones financieras con dinero propio, sin recurrir al Ahorro Público, quedan excluidas las operaciones comprendidas en Ley 21526. Inmobiliarios: Compra y venta, arrendamientos y administ. de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión y urbanización. Comerciales: Import. y export., compra y venta de bienes muebles, patentes, marcas, diseños y modelos industriales. Intervenir en licit. de entes priv. o púb., nac., prov., municipales o extranj.; intervenir en concursos púb. o priv. para celebrar contratos relacionados con el objeto soc. La soc. podrá abrir suc. dentro y fuera de la Pcia. de Bs As. Para el cumplimiento de su objeto tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer oblig., 6) 99 años d/ inscrip.; 7) \$ 50.000, 8) Gte. y Rep. Leg. Diego Javier Combessies y suplente Esteban Sessarego x 3 ej., Fisc. Art. 55; 9) 31/12. Fdo. Dra. M. Clara Andrada, Abogada.

### **PESQUERA CHIARMAR S.A.**

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/12/2019 y Acta de Directorio de fecha 11/12/2019 se designa el siguiente directorio: Presidente: Liu Kaiwen, CUIT: 27-94525403-9, domic. Vertiz 3072, MdP; Directora Suplente: María Jose Cervetta, CUIT: 27-22944124-3, domic. Jorge Newbery 5005, Los Alamos 96, Barrio Rumencó, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

### **SHAW AND BEACH S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Por Acta de Directorio de fecha 11/12/2019. Se produce un cambio de sede social: domic. Córdoba N° 3057, MdP, Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

### **FELOR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que en "Felor S.R.L.", CUIT 30-71086187-7, con domicilio social en calle Belgrano n° 1574 de Olavarría, por acta de Reunión de Socios del 06/11/2019, renuncia al cargo de gerente Agustina Valicenti, CUIT 27-36797907-6, y se designa como socio gerente, por todo el termino de duración de la sociedad, a Nicolás Carlos Valicenti, CUIT 20-11480683-9; ambos domiciliados en la calle San Martín N° 558 de Azul. Mauro Scabuzzo, Notario.

### **VITICULTURA PURA S.A. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. El Sr. Jorge Alejandro Benedetti soltero arg, con DNI 23.126.215 CUIT 20-23126215-7 de 46 años de edad, comer, dom en Santa María De Oro N 3549 MDP, Partido Gral Pueyrredón, Pcia. Bs. As., y el Sr. Rodrigo Ezequiel Calderon soltero arg DNI 28.768.274 CUIT 20287682744 de 38 años, comer, con dom en Belgrano 251 5°C Ramos Mejía Pcia Bs. As. constituyen la sociedad denominada Viticultura Pura S.A. que tendrá su dom en Santa Maria De Oro N 3549 MDP Partido Gral Pueyrredón, Pcia Bs. As. Fecha const. 06/2/2020 Obj. Soc. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o en comisión por mandato de terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades Bar y Confeitería. Mediante la explotación comercial del negocio del bar, confitería, cafetería, restaurante, pizzería, servicios de lunch, elaboración, distribución, y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico Organizadora de Eventos: Producción, organización, y realización de eventos, espectáculos, exposiciones, ferias, lanzamiento de productos, servicios destinados a los conocimientos, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos para empresarios, empresas y demás personas jurídicas y asesoramiento. Búsqueda y contratación de personal para la realización de eventos. Servicio de expendio de comidas y bebidas en eventos con o sin instalaciones propias. Desarrollo y realización de catas, degustaciones, marketing y branding. Distribuidora: Comercialización al por mayor y menor de toda clase de productos nacionales o extranjeras, en el mercado interno y externo, su distribución, depósito, Gestión administrativa, dirección, coordinación, asesoram. y apoyo en su relaciones contractuales, ya sean contratos, representaciones, y/o consignataria, importar y expor. Importador y Exportador Podrá importar o exportar bienes o servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente.- Transporte: Realizar transporte terrestre en general y en especial de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de cargas nac. Prov., interprov., comunales. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen. Capital social \$ 500.000 Directorio dos por tres años, sin sindicatura Presidente Jorge Norberto Beneditti, Director Suplente Rodrigo Ezequiel Calderon todos ellos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Santa Maria de Oro 3549. Duración 99 años en el cargo Cierre del ejercicio 31/01 de cada año. Autorizado según instrumento público, escritura N° 09 de fecha 06/02/2020 Reg N° 65 Andres Norberto Crotti. Jorge Alejandro Benedetti, Presidente, DNI 23.126.215.

### **LEANDRO RÍOS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Pascual Rios Leandro, 12/09/85, soltero, Consultor Informático, DNI 31741895; Pascual Rios José, 23/01/48, casado, Comerciante, DNI 4696508, ambos arg., domiciliados en Sarmiento 1050, PB, Tira 6- Pergamino; 2) 03/02/2020; 3) Leandro Rios S.A.; 4) Sarmiento 1050, PB, Tira 6 de Pergamino, Pdo. Pergamino, Pcia. Bs. As.; 5) Comerciales: Comercialización de bienes y servicios relacionados con la Ingeniería Informática y la transmisión de datos. Compra, venta, exp., imp. de productos relacionados a la actividad. Asesoramiento y Promoción. Asesoramiento global sobre nuevas tecnologías informáticas; consultoria a empresas y particulares. Marcas, Registros y Patentes: Registrar,

adquirir o ceder marcas comerciales y procesos. Industriales, Construcción y Montajes: Instalaciones de cualquier tipo y clase en inmuebles, construcciones, almacenamientos y guardado de datos informáticos. Mandatos y servicios: Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones. Operaciones Financieras: Realización de operaciones de inversión; financiación de operaciones comerciales, préstamos, operaciones de crédito; excepto las de la Ley 21526.; 6) 30 años; 7) \$1000000; 8) Presidente Pascual Rios Leandro; Suplente Pascual Rios José; 1 a 3 tit.y supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente 10) 31/12; 11) Cr. Chicatun.

**BAL57 S.A.**

POR 1 DÍA - Edic. Complem. por escritura compl. del 30/1/2020 se corrige fecha cierre ejercicio: 30/11 y tbm se mod. Art 3ro ES. Dra. Mercedes Conforti.

**ESQUINA DIAGONAL SEXTO PISO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Luciano José Dentell, DNI 24499324, 2/5/75, cas, dlio. 505 N° 3805; Pablo Abel Sabathie, DNI 24104593, 16/9/74, solt., dlio 10 N°4071, ambos, cdor. pco., La Plata, Bs. As., args; 2) Inst Pco. 7/2/2020; 3) Esquina Diagonal Sexto Piso S.A.; 4) 17 N° 720, piso 6to, ciudad y partido de La Plata, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios Gastronómicos. Mandatos. Constructora. Inmobiliaria. Financiera: No realizará las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Transporte. Proveedor del Estado; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) 31/12; 9) Entre min. 1 max 5 direc. Tit. e igual nro de supl. por 3 ejer.; Direc. Tit. Pte: Luciano José Dentell y Direc. Supl.: Pablo Abel Sabathie, art. 55º; 10) Dra. Mercedes Conforti, Abogada.

**PROLAN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Modif. Obj. Soc., Art. 4º: La soc. tendr p. obj. realiz. por sí o por terc. o asoc. a terc., en el país c. en el ext., por contrat. dir. o por lic. públ. o priv., con repart. Nac. Prov. y Munic., como asimismo la subcontr. las sig. Act.: Comerc. 1- Fabr. Elab., cpra, vta, distrib, comis, consign, al por may y men, export e import de prod y/o elem y/o mat relac dir o indir con las ind del papel, textil, del plást y del poliet, metal, de la constr: cpra vta de mater y elem de trab del sector, electr, electromec, computac, rodad, bazar, m y ut, art de libr y papeler y út y elem de of, elem y art dep, mater.e indum. dep, elem music, electrodom, mobil y equip d hogar y of, cine y teatro, cpra, vta, distrib, comis, consign, por mayor y menor de alim sec env, vta de mat y prod de limp, vta de art de ferret y mat eléct. 2- Cpra Vta y recic. de mater. 3- La Prest. en su nomb de cualq de los serv expr anter. 4- La realiz de act conex a las menc en la pres cláus. 5- La prestac de cualq otro serv que sea consec de las act desarr. Indust. La fabric y transf de los mater indic en pto 1 prec. Serv. Real y/o adm oper comerc e ind en gral, y entr otrs, en los sig ramos y anexos, cpra, vta, hipot, arrendam y operac con bs inm; serv de asesoram, mant y rep de eq inf. Dis, mont y desmo, calib y contr de sist de med y ctrl autom, mec, hidr, neum, eléct, y electr. Elab de plan de mantenim, prevent, y correct, y rep de sist de med y ctrl autom. Util y prov de Softw comp espec de mat. Cpravta, consig, perm, distr, imp y exp de vehíc autom, acopl, mot, motocic, lanch. Sus rep, acces y autop. Transpde merc. Imp y Exp. La soc podr imp y/o exp bs, nuev, recicl o a recic y serv, prod elab o semi elab, y tecn dir o indir vinc con act comerc. Y todo elem que res Compat con el cont de su obj social. La soc tiene plena capac juríd, para adqu dchos c p contr oblig, inclus p las prescrip en los art 1881 y concord del Cód Civ y art 5 del lib II, título X del Cód de Ccio. Financ. Realiz ap de cap a pers o a soc constit o a constit, p neg realiz o a realiz, financ o créd en gral, con o sin gtía, constit o transfer de hipot, prendas o cualq otro dcho real, cpravta y negoc de tít, acc y tod clase de valor mobil y pap de créd en cualq de los sist y mod cread o a crear. La soc no podrá realiz las op compr en la Ley de Ent Fcieras N° 21526 y toda otr p la que se requ Conc Púb. Repres y Mand. Ej repres, mand, agcias, comis, gest de neg de pers de exist fís o ideal. Constr. Est, proy, dcción, insp, asesoram y ejecuc de cualq t de obras, inmob, constr civil, vial, férr. Asesoram y realiz de obr púb y/o priv, est de merc inmob, tasac y actuac peric relac con la categ del obj soc. Asesor, ejec y adm de proy y obr civ, hidr, port e inmueb urb y rural: mej en inmueb, contrat y subcontrat de pers p dchos fines. Sist de electrif, instalac eléct, indust y domic; mantenim de inst relat a gas nat, agua pot, obras sanit, y de elect y de otr ramas de la ingen; est, proy, dcción, inspecc, asesoram, ejecuc y mantenim de obr de gas. Inmobil. Cpra, vta, perm, cesión, fraccionam, constituc de servid, loteo o constr de tod clase de inmueb urb o rural, como así tamb su adm y explotac incl las oper cont en las leyes y reglam sobre prop horiz. Podrá asim realiz toda clase de mej o modif en inm prop o de terc, quedand a tal efec habilit p realiz constr de todo tipo que sean neces introd para mant su valor patrim". Enrique Daniel Mallano, Contador Público.

# Sociedades Por Acciones Simplificadas

**EDICIÓN INTEGRAL DE MEDIOS SUR S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 05/02/2020. 1.- Héctor Guillermo Gonzalez, 26/10/1951, Casado/a, Argentina, servicios personales N.C.P., 18 e/ 43 y 44 N° 580, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 10.075.955, CUIL/CUIT/CDI N° 20100759552. 2.- "Edición Integral de Medios Sur SAS". 3.- 37 N° 38, La Plata Noroeste Calle 50, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J.

N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Héctor Guillermo Gonzalez con domicilio especial en 37 N° 38, CPA 1900, La Plata Noroeste Calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ana Clara Lucía Gonzalez, con domicilio especial en 37 N° 38, CPA 1900, La Plata Noroeste Calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **GALIANI & SAN MARTÍN S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 06/01/2020. 1.- Antonio Esteban San Martin Lopez, 14/09/1970, Soltero/a, España, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial N.C.P., JJ Elizon N° 885, piso 0 0 0 Pehuajó, Pehuajó, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 95.594.680, CUIL/CUIT/CDI N° 20955946805, Carolina Galiani, 16/04/1973, Soltero/a, Argentina, Venta al por Menor de Calzado, excepto el Ortopédico y el Deportivo, JJ Elizon N° 885, piso 0 0 0 Pehuajó, Pehuajó, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.232.289, CUIL/CUIT/CDI N° 27232322891. 2.- "Galiani & San Martin S.A.S.". 3.- Raul Alfonsin N° 336, Pehuajó, partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Antonio Esteban San Martin Lopez con domicilio especial en Raul Alfonsin N° 336, CPA 6450, Pehuajó, partido de Pehuajó, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Carolina Galiani, con domicilio especial en Raul Alfonsin N° 336, CPA 6450, Pehuajó, partido de Pehuajó, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **AUXILIOS Y TRASLADOS RUTA 8 S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 01/10/2019. 1.- Gustavo Gonzalo Salatino, 18/02/2001, Soltero/a, Argentina, Estudiante, Patagonia N° 7271, piso General San Martín, Ciudad Del Libertador General José De San Martín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 43.265.567, CUIL/CUIT/CDI N° 23432655679. 2.- "Auxilios y Traslados Ruta 8 SAS". 3.- Patagonia N° 7271, Villa San Andrés, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gustavo Gonzalo Salatino con domicilio especial en Patagonia N° 7271, CPA 1651, Villa San Andrés, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina., Administrador suplente: Vicente Gustavo Salatino, con domicilio especial en Patagonia N° 7271, CPA 1651, Villa San Andrés, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **PIEMPERG S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 01/12/2019. 1.- Martín Alvarez, 16/09/1980, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, 25 de Mayo N° 488, Piso Corral De Bustos Marcos Juárez, Corral De Bustos, Cordoba, Argentina, DNI N° 28.286.352, CUIL/CUIT/CDI N° 23282863529. Fabio Oscar Carranza, 08/03/1971, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Av. Pellegrini N° 3212, piso U.F. 214 Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.025.595, CUIL/CUIT/CDI N° 20220255957. Luis Ignacio Lassalle, 06/09/1980, Casado/a, Argentina, cultivo de soja, Lorenzo Moreno N° 1062, Piso Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.130.516, CUIL/CUIT/CDI N° 20281305167. Diego Leandro Giavarini, 13/03/1968, Casado/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., 25 de Mayo N° 2974, Piso Pergamino Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.173.102, CUIL/CUIT/CDI N° 20201731020. Abel Hernán Crespo, 14/12/1971, Casado/a, Argentina, ensayos y análisis técnicos, Av. Pte. Perón N° 4175, Piso L 420 El Encuentro - Gral. Pacheco Tigre, General Pacheco, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.576.708, CUIL/CUIT/CDI N° 20225767085. 2.- "Piempreg SAS". 3.- Avenida De Mayo N° 284, Pergamino, partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Martín Alvarez con domicilio especial en Avenida De Mayo N° 284, CPA 2700, Pergamino, partido de Pergamino, Buenos Aires, Argentina., Administrador suplente: Luis Ignacio Lassalle, con domicilio especial en Avenida De Mayo N° 284, CPA 2700, Pergamino, partido de Pergamino, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **LA MOROCHA 2250 S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 07/02/2020. 1.- Maria Florencia Cormillot, 26/09/1981, Soltero/a, Argentina, Venta al por Menor de Muebles para el Hogar, Artículos de Mimbre y Corcho, Urquiza N° 1985, piso San Fernando, San Fernando, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.146.019, CUIL/CUIT/CDI N° 23291460194, Sergio Horacio Cormillot, 18/07/1954, Casado/a, Argentina, Fabricación de Muebles y Partes de Muebles, Principalmente de Madera, Velez Sarfield N° 2931, piso San Fernando, Victoria, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.046.217, CUIL/CUIT/CDI N° 20110462175. 2.- "La Morocha 2250 S.A.S.". 3.- Las Heras N° 2250, San Fernando, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Maria Florencia Cormillot con domicilio especial en Las Heras N° 2250, CPA 1646, San Fernando, partido de San Fernando, Buenos Aires, Argentina. Administrador

suplente: Sergio Horacio Cormillot, con domicilio especial en Las Heras N° 2250, CPA 1646, San Fernando, partido de San Fernando, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.